REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CNE

PODER ELECTORAL

Palacio de Miraflores - Caracas Venezuela

ELECCIÓN PRESIDENCIAL · 03 DE DICIEMBRE 2006

MANUAL OPERATIVO PARA MIEMBROS, SECRETARIA O SECRETARIO DE MESA ELECTORAL

ELECCIÓN PRESIDENCIAL

03 de diciembre 2006

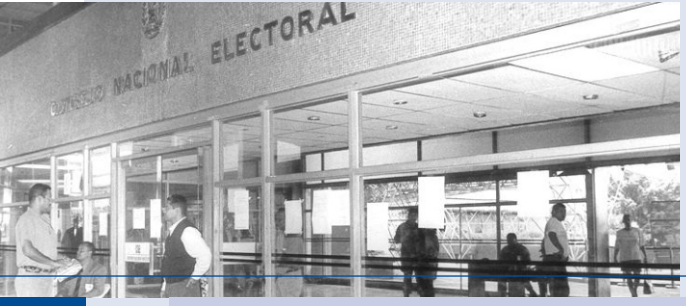

PRESENTACIÓN

El presente Manual Operativo tiene como objetivo principal instruir y orientar sobre las funciones electorales a los miembros, secretarias o secretarios de las mesas electorales y a las coordinadoras y coordinadores de adiestramiento en los actos relativos a la Instalación, Constitución, Votación, Escrutinio, Distribución de Actas e Instrumentos Electorales y Auditoría para la Elección Presidencial del 03 de diciembre de 2006.

El Consejo Nacional Electoral a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 33.42 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, ha venido automatizando en forma progresiva los diferentes actos de los procesos electorales. En consecuencia, para la Elección Presidencial del 03 de diciembre aprobó tres (3) escenarios para el funcionamiento de centros de votación y de mesas electorales, que se describen en el presente manual, a saber:

ESCENARIO AUTOMATIZADO I
Centros de votación con tres (3) Estaciones: mesas electorales automatizadas y máquinas de captación de huellas dactilares.

ESCENARIO AUTOMATIZADO II
Centros de votación con dos (2) Estaciones: mesas electorales automatizadas sin máquinas de captación de huellas dactilares.

ESCENARIO MANUAL III
Centros de votación con dos (2) Estaciones: mesas electorales manuales.

Es importante destacar, que el Consejo Nacional Electoral a través del Plan Nacional de Adiestramiento propicia la participación de las ciudadanas o ciudadanos seleccionadas o seleccionados como miembros, secretarias o secretarios de la mesa electoral, por lo cual se exhorta a cumplir con la asistencia a los talleres, momento en el que recibirán la debida acreditación para el cabal desempeño de sus funciones.

Del mismo modo, se recomienda a los miembros, secretarias o secretarios de las mesas electorales y a las coordinadoras y coordinadores de adiestramiento, leer el contenido del presente manual con la finalidad de familiarizarse con sus funciones electorales.

PAGO DE LA DIETA Y DEL BONO DE ALIMENTACIÓN

En aquellos centros de votación donde hayan máquinas de captación de huellas dactilares, la data para el pago de la dieta acordada a los miembros, secretarias o secretarios de las mesas electorales se generará de la información registrada por estas máquinas; por ello, al culminar sus funciones, los miembros, secretarias o secretarios se dirigirán a las operadoras u operadores de las máquinas de captación de huellas a registrar sus datos y huellas dactilares antes de retirarse del centro de votación. En aquellos centros de votación donde no funcionen las máquinas de captación de huellas dactilares, esta información se generará de los datos de identidad de los miembros, secretarias o secretarios que suscriban la sección del *cierre del acto de votación,* del Acta de Constitución y Votación. Asimismo, los miembros, secretarias y secretarios de las mesas electorales recibirán un bono de alimentación equivalente a bolívares diez mil (Bs. 10.000) en efectivo, el cual será cancelado a partir de las 9:00 a.m. del día de la elección, por la coordinadora o coordinador del centro de votación.

INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE REGULAN LA MATERIA

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).
- Ley Orgánica del Poder Electoral (2002).
- Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política (1998).
- Reglamentos, resoluciones, órdenes e instrucciones dictadas por el Consejo Nacional Electoral.

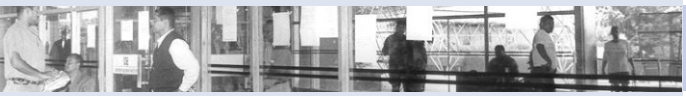

CONTENIDO 3

ESCENARIOS DE CENTROS DE VOTACIÓN 4

GLOSARIO DE ICONOS 5

CONCEPTOS BÁSICOS 5

INSTALACIÓN Y CONSTITUCIÓN
DE LAS MESAS ELECTORALES
- Consideraciones generales 7

INSTRUCCIONES COMUNES
PARA LA **INSTALACIÓN** DE TODAS
LAS MESAS ELECTORALES
- Procedimiento de Instalación 8
- En caso de Ausencia de Miembros de Mesa Electoral. 10

INSTRUCCIONES PARA LA
CONEXIÓN DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN
EN LA **INSTALACIÓN** DE LA MESA ELECTORAL 11

INSTRUCCIONES COMUNES
PARA LA **CONSTITUCIÓN** DE TODAS
LAS MESAS ELECTORALES
- Procedimiento de Constitución
- En caso de Ausencia de Miembros de Mesa Electoral. 12

INSTRUCCIONES PARA LA
CONEXIÓN DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN
EN LA **CONSTITUCIÓN** DE LA MESA ELECTORAL 13

ACTO DE VOTACIÓN
- Consideraciones Generales 14

ESCENARIO I
MESAS AUTOMATIZADAS
CON TRES ESTACIONES
Con Máquina de Captación de Huellas Dactilares y Máquina de Votación 16
ESCENARIO I 18

ESCENARIO II
MESAS AUTOMATIZADAS
CON DOS ESTACIONES
Sin Máquina de Captación de Huellas Dactilares y con Máquina de Votación 20

ESCENARIO III
MESAS MANUALES
CON DOS ESTACIONES 22

CONTINGENCIA
DURANTE EL ACTO DE VOTACIÓN 24

ACTO DE ESCRUTINIO 28

CONTINGENCIA
DURANTE EL ACTO DE ESCRUTINIO 32

AUDITORIA 35
EN MESAS ELECTORALES
AUTOMATIZADAS

MATERIAL ELECTORAL UTILIZADO, REUTILIZABLE Y DESECHABLE 36

ANEXOS: INSTRUMENTOS ELECTORALES 37

CUADRO DE **DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTAS E** INSTRUMENTOS ELECTORALES 40

CNE
PODER ELECTORAL

ESCENARIOS DE CENTROS DE VOTACIÓN

4

ESCENARIOS DE CENTROS DE VOTACIÓN AUTOMATIZADOS

ESCENARIO I:
CENTRO DE VOTACIÓN CON TRES ESTACIONES

MESAS ELECTORALES AUTOMATIZADAS

CAPTACIÓN DE HUELLAS DACTILARES DE las electoras o electores

FILAS DE electoras o electores FUERA DEL CENTRO DE VOTACIÓN

ESCENARIO II:
CENTRO DE VOTACIÓN CON DOS ESTACIONES SIN CAPTACIÓN DE HUELLAS

MESAS ELECTORALES AUTOMATIZADAS

FILAS DE electoras o electores FUERA DEL CENTRO DE VOTACIÓN

ESCENARIO MANUAL

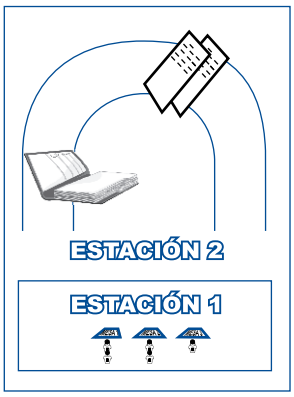

ESCENARIO III:
CENTRO DE VOTACIÓN CON MESA ELECTORAL MANUAL

MESAS ELECTORALES MANUALES

FILAS DE electoras o electores FUERA DEL CENTRO DE VOTACIÓN

NOTA En todas las Mesas Electorales se dispondrá Cuaderno de Votación en formato de papel.

Centro de Votación	Miembro A
Mesa Electoral	Miembro B
Miembros de la Mesa Electoral	Secretaria o Secretario
Presidenta o Presidente	Testigo

Electoras o Electores	Coordinadora o Coordinador de Adiestramiento
Operadora u Operador de la Máquina de Votación	Sala Situacional
Técnico de Soporte	Plan República
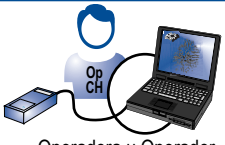 Operadora u Operador de la Máquina de Captación de Huellas Dactilares	Operadora u Operador Máquina de Votación

CONCEPTOS BÁSICOS

Centro de Votación:
Unidad organizativa conformada por una o más mesas electorales, en el cual tienen derecho a ejercer el voto las electoras y electores residentes de un determinado ámbito geográfico.

Mesa Electoral:
Organismo electoral subalterno de la Junta Nacional Electoral, que tiene como función ejecutar los actos de instalación, constitución, votación, escrutinio, distribución de actas e instrumentos electorales y auditoría, atendiendo a los principios de igualdad, confiabilidad, imparcialidad, transparencia y eficacia, actuando con estricta sujeción a las leyes, normas y resoluciones que dicte el Consejo Nacional Electoral.

Miembros de la Mesa Electoral:
Electoras o electores seleccionadas o seleccionados para cumplir con el Servicio Electoral, quienes desempeñan funciones específicas en los distintos actos del proceso electoral a saber: instalación, constitución, votación, escrutinio, distribución de actas e instrumentos electorales y auditoría.

Presidenta o Presidente de la Mesa Electoral:
Es la máxima autoridad de la mesa electoral, responsable del inicio y cierre de cada uno de los actos electorales que se ejecuten en su mesa electoral.

CONCEPTOS BÁSICOS

Miembro A:
Electora o elector integrante de la mesa electoral, cuya función principal durante el acto de votación es el manejo del cuaderno de votación.

Miembro B:
Electora o elector integrante de la mesa electoral, cuya función principal durante el acto de votación es impregnar el dedo meñique en el desengrasante y luego en la tinta indeleble a las electoras y electores que hayan ejercido su derecho al sufragio.

Secretaria o Secretario:
Electora o elector integrante de la mesa electoral, que tiene derecho a voz y no a voto en las decisiones de la mesa electoral; su función principal es el llenado y distribución de las actas e instrumentos electorales y durante el acto de votación orientar a los electores.

Testigo de la Mesa Electoral:
Electora o elector designado por las organizaciones con fines políticos, grupos de electoras o electores y candidatas o candidatos por iniciativa propia, tiene como función presenciar los actos que se realicen en la mesa electoral y podrá exigir que se haga constar en el acta respectiva aquellos hechos o irregularidades que observe. Para ser testigo se requiere saber leer y escribir.

Electora o Elector:
Ciudadanas y ciudadanos inscritas e inscritos en el Registro Electoral, que aparecen en el cuaderno de votación, con derecho a ejercer el sufragio en la mesa electoral correspondiente.

Operadora u Operador de la Máquina de Votación:
Técnico encargado de la operatividad y soporte de la máquina de votación. Habrá una operadora u operador por cada tres (3) mesas electorales.

Técnico de Soporte del Centro de Votación:
Es el encargado de dar soporte técnico a la operadora u operador de la máquina de votación durante alguna contingencia.

Operadora u Operador de la Máquina de Captación de Huellas Dactilares:
Técnico encargado de operar la máquina de captación de huellas dactilares, su principal función es registrar las huellas dactilares de las electoras o electores en el Sistema Biométrico de Identificación de Votantes.

Coordinadora o Coordinador de Adiestramiento:
Colabora en la localización y capacitación de los miembros, secretaria o secretario de la mesa electoral y cumple con las funciones que le sean asignadas por el Consejo Nacional Electoral y la Junta Nacional Electoral.

Sala Situacional:
Es el área en la cual un grupo de expertos presta apoyo técnico, vía telefónica a los miembros de la mesa electoral para resolver cualquier eventualidad que se presente durante los actos ejecutados en las mesas electorales.

Plan República:
Efectivos militares de la Fuerza Armada Nacional encargados de garantizar el orden público, de custodiar los centros de votación y efectuar el traslado del material electoral.

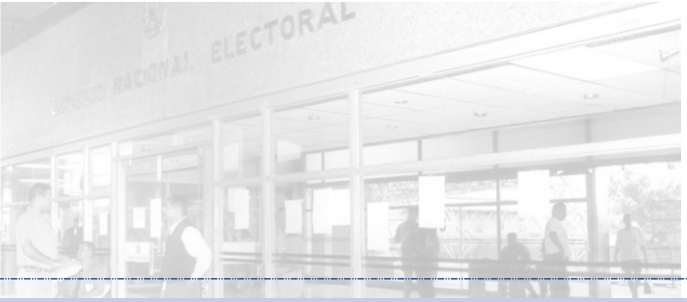

INSTALACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA INSTALACIÓN Y LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL

1

En los Actos de Instalación y Constitución de las mesas electorales deben estar presentes, en el local previsto para su funcionamiento:

Todos los miembros principales y suplentes, secretaria o secretario.

Así mismo, podrán estar presentes:

- Efectivos del Plan República.
- Testigo de las organizaciones con fines políticos, grupos de electoras o electores y de las candidatas o candidatos postulados por iniciativa propia.
- Observadoras u observadores nacionales e internacionales, acreditadas o acreditados por el Consejo Nacional Electoral.

2

Para el acto de instalación y constitución de la mesa electoral se requiere:

- Tres (3) miembros principales o suplentes y la secretaria o secretario debidamente acreditados.

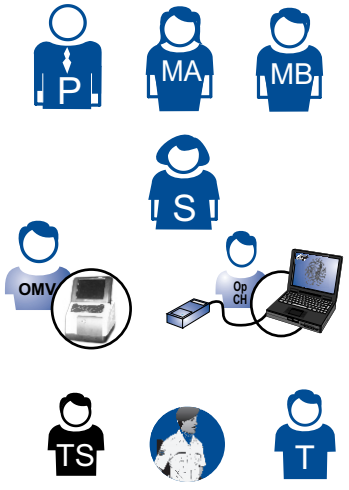

INSTALACIÓN DE LA MESA ELECTORAL

Es el acto que se realizará el día viernes 1° de diciembre de 2006, a las 8:00 a.m. en el cual los miembros, secretarias o secretarios de la mesa electoral se conocen, adecuan el lugar para el funcionamiento de la mesa, revisan el material electoral, instalan los equipos y toman las medidas necesarias para el cabal funcionamiento de la mesa electoral.

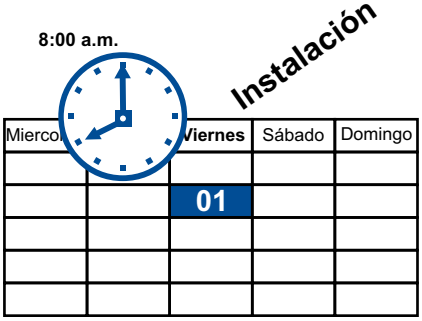

CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL

El acto de constitución se llevará a cabo el día domingo 03 de diciembre de 2006, a las 5:30 a.m. en las mesas electorales, previo al acto de votación, cuyo objetivo principal es conformar el quórum necesario para el funcionamiento de la mesa electoral.

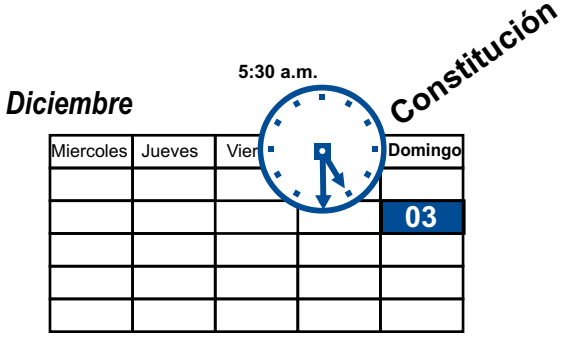

INSTRUCCIONES COMUNES PARA LA **INSTALACIÓN** DE TODAS LAS MESAS ELECTORALES

8 PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN

1 Los miembros principales o suplentes, secretaria o secretario de la mesa electoral, verifican entre sí las credenciales que los identifican, cotejando sus datos con la cédula de identidad laminada.

2 La presidenta o presidente de la mesa electoral se juramenta ante los otros miembros, la secretaria o secretario y éstos últimos se juramentan ante la presidenta o presidente, quien formalmente la declara instalada.

3 Los miembros de la mesa electoral, la secretaria o secretario, reciben de los efectivos militares del Plan República la caja del material electoral y la maleta con el equipo de votación y sus accesorios.

4 Los miembros, secretaria o secretario de la mesa electoral abren la caja y la maleta verifican que el material electoral y la máquina de votación con sus accesorios esté completo y corresponda con las cantidades señaladas en el **Acta de Instalación y Recepción de Material Electoral,** con la Mesa Electoral y el Centro de Votación (ver pág. 42 del presente manual).

5 En caso de Mesa Electoral Automatizada la operadora u operador de la máquina de votación desmuestra que cada componente del equipo funciona y que imprime los **Reportes de Configuración, Diagnóstico del Sistema e Impresora.**

6 La secretaria o secretario de la mesa electoral inicia el llenado del Acta de Instalación y Recepción de Material Electoral.

7 Los miembros y la secretaria o secretario de la mesa electoral inspeccionan el local asignado, adecuándolo para que permita el buen funcionamiento de la mesa electoral.

8 Finalizada la revisión del material electoral, la secretaria o secretario concluye el llenado del **Acta de Instalación y Recepción de Material Electoral**, la firma y la hace firmar por la presidenta o presidente, los otros miembros de la mesa electoral y la operadora u operador de la máquina de votación.

INSTRUCCIONES COMUNES PARA LA **INSTALACIÓN** DE TODAS LAS MESAS ELECTORALES

9 El **Acta de Instalación y Recepción de Material Electoral** se guarda en la caja del material electoral para su posterior remisión en los Sobres N° 1 y N° 2 a la Junta Nacional Electoral y a la Oficina Regional Electoral respectivamente.

10 La secretaria o secretario deja fuera de la caja de material electoral la Etiqueta **Sólo para ser abierto por los miembros de la mesa electoral en presencia de los efectivos del Plan República**, introduce el resto del material electoral, sella la caja con la etiqueta, la firma y hace firmar por los miembros de la mesa electoral en sus uniones.

11 La presidenta o presidente de la mesa electoral entrega a los efectivos del Plan República, la caja contentiva del material electoral y del equipo de votación, para su resguardo hasta el día de la constitución de la mesa electoral.

EN CASO DE MATERIAL FALTANTE O ERRADO:

12 La secretaria o secretario deja constancia del material faltante o errado en la casilla de observaciones del **Acta de Instalación y Recepción de Material Electoral.**

13 La presidenta o presidente de la mesa electoral lo comunica telefónicamente, a través del número que viene dentro de la caja, a la **Sala Situacional del Consejo Nacional Electoral**, quien suministrará un reporte.

14 La presidenta o presidente de la mesa electoral se traslada conjuntamente con un efectivo del Plan República al **Centro de Acopio y Control de Contingencia Municipal;** en dicho centro se identifica con su credencial y solicita el material faltante o efectúa el cambio del material errado, según sea el caso.

15 Recibido el material faltante o canjeado el material errado, la presidenta o presidente de la mesa electoral y el efectivo del Plan República regresan al centro de votación correspondiente y se procede de acuerdo a lo previsto en los numerales 7 al 11 del presente procedimiento.

NOTA

Los pasos anteriormente señalados se repiten desde el paso 1 al 5 en el acto de constitución de las mesas electorales.

En caso de material faltante o errado en la constitución de la mesa electoral se repetirán los pasos 12 al 15, luego se constituye la mesa electoral y se procede al acto de votación.

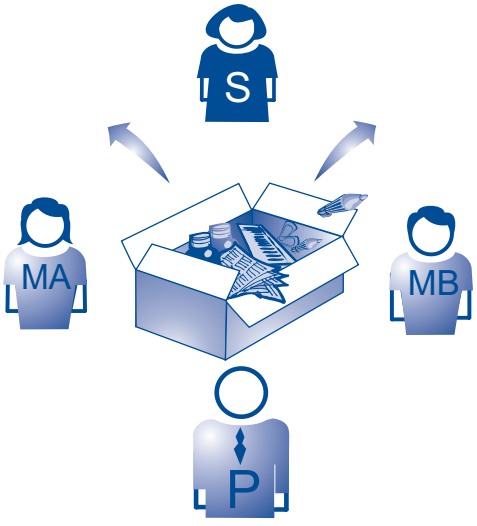

Revisión
del material electoral

En caso de material faltante o errado
comunicarlo, vía telefónica, a la Sala Situacional

Sala Situacional

NOTA

En la Elección Presidencial del Domingo 3 de diciembre de 2006, la electora o elector emitirá **solo UN VOTO** por la candidata o candidato de su preferencia.

INSTRUCCIONES COMUNES PARA LA **INSTALACIÓN** DE TODAS LAS MESAS ELECTORALES

10 *...CONTINUACIÓN*

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE AUSENCIA DE LOS MIEMBROS, SECRETARIA O SECRETARIO EN LA INSTALACIÓN DE LA MESA ELECTORAL

Se debe aplicar el procedimiento siguiente:

1. Si asisten uno o dos miembros principales y la secretaria o secretario, éstos coordinarán la instalación con el miembro o los miembros suplentes de esa mesa electoral, o con el miembro o los miembros suplentes de las mesas electorales contiguas ya instaladas, debiéndose incorporar en el orden de su selección, hasta completar tres miembros.

2. De no asistir ningún miembro principal o suplente , la secretaria o secretario, la presidenta o presidente de la mesa electoral contigua ya instalada, coordinará la instalación con los miembros suplentes de su mesa electoral o con los miembros suplentes de las otras mesas electorales contiguas, ya instaladas.

3. En caso de ausencia de la presidenta o presidente o de la secretaria o secretario de la mesa electoral, sus funciones las cumplirán aquellos miembros de la mesa electoral que resulten seleccionados por sorteo entre ellos.

4. Las Juntas Municipales Electorales extremarán las medidas para que las mesas electorales se instalen el día viernes 01 de diciembre de 2006.

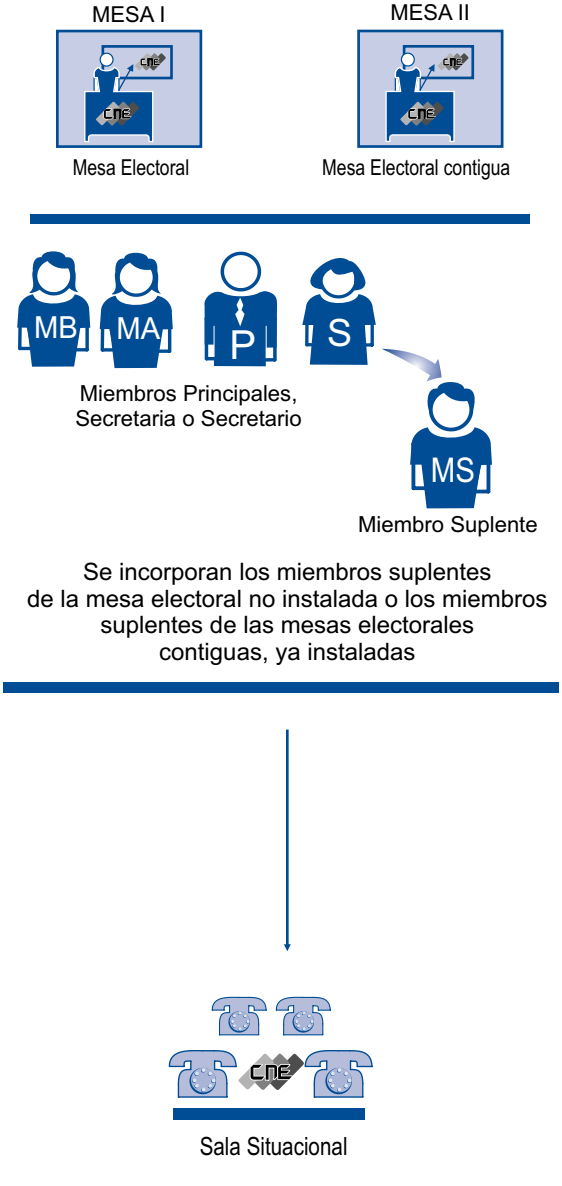

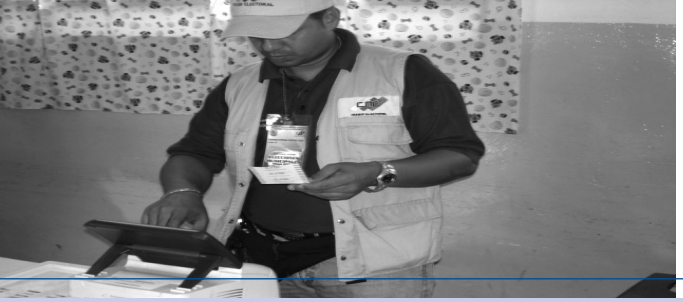

INSTRUCCIONES PARA LA **CONEXIÓN DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN** EN LA **INSTALACIÓN** DE LA MESA ELECTORAL

La operadora u operador de la máquina de votación a solicitud de la presidenta o presidente de la mesa electoral realizará las funciones siguientes:

1 Conecta la máquina de votación e imprime los **Reportes de Configuración, Diagnóstico del Sistema y de la Impresora**, verificando que los datos correspondan al centro de votación y a la mesa electoral.

2 Desconecta la máquina de votación, la guarda en su maleta y le coloca el precinto de seguridad color magenta.

3 Entrega la maleta con la máquina de votación a los efectivos del Plan República para su custodia hasta el día de la elección.

4 **Los Reportes de Configuración, Diagnóstico del Sistema y de la Impresora** se guardan en el Sobre N° 1 para su posterior remisión a la Junta Nacional Electoral, concluido el proceso electoral.

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE **FALLA, AVERÍA O FALTA DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN** O ALGUNO DE SUS ACCESORIOS EN LA **INSTALACIÓN** DE LA MESA ELECTORAL

1 **Si en la instalación de la mesa electoral, se presenta alguno de los siguientes casos:**

a) La máquina de votación no llegó a la mesa electoral;
b) La máquina de votación no corresponde a la mesa electoral o al centro de votación;
c) La máquina de votación no funciona;
d) La máquina de votación no emite los **Reportes de Configuración, Diagnóstico del Sistema y/o de la Impresora**;
e) La boleta electoral electrónica no llegó a la mesa electoral;
f) La boleta electoral electrónica no corresponde al centro de votación o a la mesa electoral;
g) La boleta electoral electrónica presenta fallas de conexión con la máquina de votación;
h) El botón de desbloqueo de la máquina de votación no llegó a la mesa electoral;
i) El botón de desbloqueo de la máquina de votación presenta fallas.

2 **En consecuencia, los miembros de la mesa electoral activarán el Plan de Contingencia.**

- La presidenta o presidente notificará el caso, vía telefónica, a la Sala Situacional.
- La operadora u operador de la máquina de votación dará aviso al técnico de soporte.
- En los casos previstos en los literales a, e y h antes señalados, el técnico de soporte dotará a la mesa electoral según sea el caso de: la máquina de votación, la boleta electoral electrónica o el botón de desbloqueo y lo notificará al Centro Nacional de Soporte.
- En los casos previstos en los literales b, c, d, f, g, i, si el técnico de soporte constatara la imposibilidad de corregir la falla, lo notificará a los miembros de la mesa electoral y al Centro Nacional de Soporte; luego, procederá a hacer la sustitución correspondiente.

¡ IMPORTANTE !

LA MESA ELECTORAL RECIBIRÁ:

Una máquina de votación, una llave para abrir la maleta, una boleta electoral electrónica, una memoria removible, un botón de desbloqueo de la máquina, una extensión eléctrica de 12 metros, dos rollos de papel, la clave para el encendido de la máquina de votación, un sobre con la llave de seguridad de la máquina de votación, un inversor y una batería de 12 voltios; verificándose que la maleta esté debidamente precintada y posea la constancia de certificación del Consejo Nacional Electoral.

El funcionamiento de la máquina de votación se comprobará con la impresión de los reportes de configuración, diagnóstico del sistema y de la impresora.

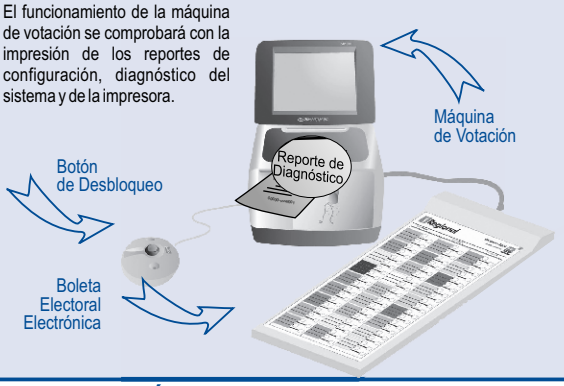

INSTRUCCIONES COMUNES PARA LA **CONSTITUCIÓN** DE TODAS LAS MESAS ELECTORALES

PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN

En la constitución de la mesa electoral se repiten los pasos 1, 2, 3, 4 y 5 de la página 8 del presente manual, una vez cumplidos se deberá aplicar el procedimiento siguiente:

1. La presidenta o presidente declara constituida la mesa electoral.

2. La secretaria o secretario de la mesa electoral inicia el llenado del **Acta de Constitución y Votación** de conformidad con el instructivo de llenado en su reverso. (ver pág. 44 del presente manual).

3. En las mesas electorales automatizadas la presidenta o presidente abre y muestra a los presentes la caja de resguardo de comprobantes de voto para verificar que esté vacía, la precinta, la firma en las uniones y la hace firmar por los otros miembros de la mesa electoral y la secretaria o secretario.

4. En caso de material faltante o errado en la constitución de la mesa electoral se repetirán los pasos previstos desde el punto 12 al 14 de la pág. 9 del presente manual, luego se constituye la mesa electoral y se procede al acto de votación.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE **AUSENCIA** DE LOS MIEMBROS, SECRETARIA O SECRETARIO **EN LA CONSTITUCIÓN** DE LA MESA ELECTORAL

1. Si asisten uno o dos miembros principales, la secretaria o secretario, éstos coordinan la constitución con los miembros suplentes o en reserva de esa mesa electoral, o con los miembros suplentes o en reserva de las mesas electorales contiguas ya constituídas, incorporándose en el orden de su selección hasta completar el número requerido.

2. De no asistir ningún miembro principal, suplente o en reserva, la secretaria o secretario: la presidenta o presidente de la mesa electoral contigua ya constituida, coordina la constitución con los miembros suplentes o en reserva de su mesa electoral, o con los miembros suplentes o en reserva, en el orden de su selección, de las mesas electorales contiguas ya constituidas hasta completar el número requerido.

3. Si llegada las 7:00 a.m., resultare imposible suplir la ausencia de los miembros de la mesa electoral mediante el procedimiento antes señalado, se incorporan los testigos mediante sorteo como miembros accidentales hasta completar el número requerido o las electoras o electores primeros en la cola que manifiesten su intención de incorporarse y reunan los requisitos. Los testigos que se incorporaron como miembros accidentales pasarán a ser miembros principales a las 8:00 a.m., y las electoras o electores a las 10:00 a.m.

4. Si llegada las 7:30 a.m. una mesa electoral no pueda constituirse mediante los procedimientos antes señalados, se incorporarán como miembros accidentales los miembros en reserva sustitutivos, quienes pasarán a ser miembros principales si a las 10:00 a.m., no han sido sustituidos.

5. En aquellos casos que una mesa electoral no pueda constituirse, los miembros, la secretaria o secretario presentes notifican de inmediato, vía telefónica, a la Sala Situacional y a la Junta Municipal Electoral correspondiente.

6. En caso de ausencia de la presidenta o presidente y de la secretaria o secretario de la mesa electoral, sus funciones las cumplirá aquel miembro de la mesa electoral que resultare seleccionado por sorteo entre ellos.

7. La Junta Municipal Electoral extremará las medidas para que la mesa electoral se constituya el día domingo 03 de diciembre de 2006.

INSTRUCCIONES PARA LA **CONEXIÓN DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN** EN LA **CONSTITUCIÓN** DE LA MESA ELECTORAL

La operadora u operador de la máquina de votación a solicitud de la presidenta o presidente de la mesa electoral realizará las funciones siguientes:

1 Conecta la máquina de votación e imprime los **Reportes de Configuración, Diagnóstico del Sistema y de la Impresora**.

2 Imprime el **Acta de Inicialización en Cero** (ver modelo anexo pág. 60), y se la entrega a la presidenta o presidente de la mesa electoral.

3 La presidenta o presidente de la mesa electoral firma y hace firmar por los otros miembros y el operador de la máquina de votación el Acta de Inicialización en Cero.

4 **Los Reportes y el Acta de Inicialización en Cero** se guardan en la caja del material electoral para su posterior remisión en los Sobres Nº 1 y Nº 2, a la Junta Nacional Electoral y a la Oficina Regional Electoral respectivamente, concluido el proceso electoral.

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE **FALLA O AVERÍA DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN** O DE ALGUNO DE SUS ACCESORIOS EN LA **CONSTITUCIÓN** DE LA MESA ELECTORAL

1 **Si en la constitución de la mesa electoral, se presenta alguno de los siguientes casos:**

a) La máquina de votación no corresponde al centro de votación o a la mesa electoral ;

b) La máquina de votación no funciona;

c) La máquina de votación no emite los **Reportes de Configuración Diagnóstico del Sistema o de la Impresora o el Acta de Inicialización en Cero**;

d) La boleta electoral electrónica no corresponde al centro de votación o a la mesa electoral ;

e) La boleta electoral electrónica presenta fallas de conexión con la máquina de votación;

f) El botón de desbloqueo de la máquina de votación presenta fallas.

- La presidenta o presidente de la mesa electoral notifica a la operadora u operador de la máquina de votación la falla.
- La operadora u operador reporta al técnico de soporte y contará con 30 minutos para corregir o resolver la falla en sitio.
- Si el técnico de soporte constatara la imposibilidad de corregir la falla informará a los miembros de la mesa electoral.

2 **En consecuencia, los miembros de la mesa electoral activarán el Plan de Contingencia.**

- La presidenta o presidente notificará el caso, vía telefónica, a la Sala Situacional.

El Técnico de Soporte:

- Procederá a hacer la sustitución correspondiente, de ello notificará al Centro Nacional de Soporte.
- Conjuntamente con la operadora u operador de la máquina de votación, instalarán la máquina de votación o su accesorio, según sea el caso, en un tiempo que no exceda de noventa (90) minutos, contados a partir del vencimiento de los 30 minutos antes señalados.
- El funcionamiento de la máquina de votación se comprobará con la impresión de los **Reportes de Configuración, Diagnóstico del Sistema, de la Impresora y el Acta de Inicialización en Cero.**

3 Vencido el lapso de 90 minutos sin que se haya logrado la sustitución, se implementará el sistema manual de votación.

ACTO DE VOTACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Acto de Votación:
Se inicia luego de constituida la mesa electoral, comprende los pasos a seguir por los miembros, secretaria o secretario de la mesa electoral con la finalidad que las electoras o electores ejerzan su derecho al sufragio y se desarrolla de manera ininterrumpida hasta las 4:00 p.m., debiendo continuar después de dicha hora mientras existan electoras o electores en cola.

CONSIDERACIONES GENERALES DEL ACTO DE VOTACIÓN

- El voto es secreto y los miembros de la mesa electoral garantizarán a la electora o elector el libre ejercicio del voto frente a cualquier coacción o soborno. En consecuencia, la máquina de votación y los parabanes deberán ser colocados de forma tal que garanticen a las electoras y electores el secreto del voto.
- Si una electora o elector no está habilitado para votar según el Sistema de Captación de Huellas Dactilares (Sistema Biométrico de Identificación de Votantes) tiene derecho a revisar el cuaderno de votación; en caso que no aparezca estampada su firma y huella en dicho cuaderno, tendrá derecho a votar.
- A ninguna electora o elector que aparezca en el cuaderno de votación podrá negársele el derecho al voto.
- Se dejará constancia en el cuaderno de votación de la asistencia de la electora o elector al acto de votación, mediante el registro de su huella dactilar y firma.
- Ninguna electora o elector podrá votar en una mesa electoral distinta a la que le haya sido asignada.

Quiénes pueden Votar

- Todas las electoras o electores venezolanas o venezolanos que aparezcan en el cuaderno de votación y presenten su cédula de identidad laminada (aún vencida).
- Las electoras y electores venezolanas y venezolanos residenciados en el exterior y que aparezcan en el cuaderno de votación correspondiente a las embajadas o consulados de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior.
- La presidenta o presidente, los miembros y la secretaria o secretario que integran una mesa electoral votarán en ella, siempre y cuando aparezcan en el cuaderno de votación.
- La funcionaria o funcionario electoral que arbitrariamente le negare el derecho al voto a una electora o elector, será sancionado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 254 numeral 3 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política.

La electora o elector tendrá derecho a emitir sólo **UN VOTO**

NOTA

La Boleta Electoral Electrónica se colocará del lado derecho de la máquina de votación.

¿CÓMO VOTAR CON LA MÁQUINA DE VOTACIÓN?

1 La electora o elector presiona en la boleta electoral electrónica el óvalo de la candidata o candidato de su preferencia, verifica en la pantalla su selección, luego presiona en la pantalla de la máquina de votación el recuadro **VOTAR.**

2 Retira el comprobante de voto que imprime la máquina de votación, lo verifica, lo dobla y lo introduce en la caja de resguardo de comprobantes de voto.

3 La secretaria o secretario de la mesa electoral velará porque la electora o elector deposite el comprobante de voto en la caja de resguardo de comprobantes antes de pasar al miembro B.

Antes de presionar en la pantalla de la máquina de votación el recuadro **VOTAR:**

- Si la electora o elector no está conforme con su selección, puede corregirla presionando, nuevamente, en la boleta electoral electrónica la opción deseada.

Si presiona en la pantalla de la máquina de votación el recuadro **VOTAR:**

- Sin haber realizado selección alguna, aparecerá el siguiente mensaje: **Usted no ha seleccionado ningúna candidata o candidato** y dos recuadros: **Seleccionar** o **VOTAR**. Si oprime **Seleccionar** la máquina de votación quedará habilitada para elegir la candidata o el candidato y si oprime el recuadro **VOTAR** el voto será registrado como **NULO.**

Tiempo para la votación

- La electora o elector dispondrá de **tres (3) minutos** para votar, agotado ese tiempo sin haber votado, la máquina de votación se bloqueará e imprimirá un comprobante que señala:

EL TIEMPO DE VOTACIÓN HA EXPIRADO, SOLICITE AYUDA A UN MIEMBRO DE MESA.

- En este caso, la electora o elector se dirigirá a la presidenta o presidente de la mesa electoral, le entrega el comprobante y éste le activará nuevamente la máquina de votación, comunicándole que sólo tiene **tres (3) minutos adicionales para votar.**
- Transcurrido este tiempo adicional sin ejercer el voto la máquina de votación repetirá la misma operación; la presidenta o presidente le informará a la electora o elector que estampará el sello **NO VOTÓ** en el espacio correspondiente en el cuaderno de votación y que debe retirarse del recinto.
- El comprobante de expiración del tiempo será introducido en la bolsa de material desechable.

NOTA: La electora o elector no podrá corregir su selección luego de presionar "VOTAR"

¿Quiénes tienen prioridad para votar?

- ✔ Presidente y Vicepresidente de la República.
- ✔ Presidenta y Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.
- ✔ Presidenta, Rectoras y Rectores principales y suplentes, el Secretario, la Consultora Jurídica, funcionarias y funcionarios del Consejo Nacional Electoral, quienes deben acreditar tal carácter a través del carnet correspondiente.
- ✔ Presidente y Magistrados integrantes de la Junta Directiva del Tribunal Supremo de Justicia.
- ✔ Cardenales y Arzobispos de la Iglesia Católica y dignatarios equivalentes de otras religiones.
- ✔ Miembros, Secretarias o Secretarios de las Juntas Electorales Subalternas.
- ✔ Miembros, Secretarias o Secretarios de las Mesas Electorales.
- ✔ Testigos.
- ✔ Invidentes y minusválidos.
- ✔ Ciudadanas o ciudadanos de la tercera edad.
- ✔ Mujeres embarazadas.
- ✔ Pilotos que tengan actividades el día de la elección.
- ✔ Médicos y enfermeras en servicio.
- ✔ Funcionarios de los cuerpos policiales, quienes podrán ejercer el derecho al voto uniformados, sin portar sus armas de reglamento.
- ✔ Bomberos.

NOTA: La Presidenta del Consejo Nacional Electoral es la persona autorizada para conceder prioridades distintas a las señaladas anteriormente.

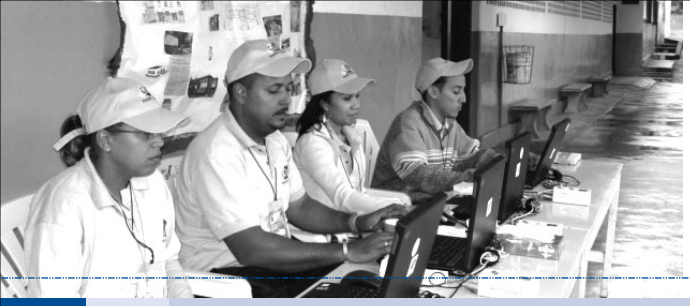

Acto de Votación

ESCENARIO I

MESAS AUTOMATIZADAS
CON TRES ESTACIONES

16 Máquina de Captación de Huellas Dactilares y Máquina de Votación

PARTICULARIDADES DE SU INSTALACIÓN Y CONSTITUCIÓN

En este escenario se aplican las instrucciones comunes para la instalación y constitución de todas las mesas electorales previstas en las páginas 7 a la 13 del presente manual.

Además de los mencionados en el punto 1 página 7 deben estar presentes: las Operadoras u Operadores de las Máquinas de Captación de Huellas Dactilares y de la Máquina de Votación.

El Centro de Votación recibirá:
Varios equipos para la captación de huellas dactilares, cuyos componentes son: una computadora portátil (laptop); un scáner para tomar la impresión de la huella dactilar y extensiones de electricidad para las conexiones.

Las máquinas de captación de huellas dactilares, una vez conectadas durante el acto de instalación, permanecerán en el centro de votación hasta el día de la elección.

FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA DE CAPTACIÓN DE HUELLAS DACTILARES EN EL ACTO DE VOTACIÓN

- El procedimiento de captación de huellas dactilares garantiza el principio de *una electora o un elector, un voto.*
- Las máquinas de captación de huellas dactilares se colocarán en la entrada del centro de votación, en número suficiente de modo que no dificulten ni retrasen el acto de votación.
- Se hará la captación de huellas dactilares de las electoras o electores previo al ejercicio del voto; incluyendo a los miembros, secretarias o secretarios de las mesas electorales que sufragarán en ese centro de votación.

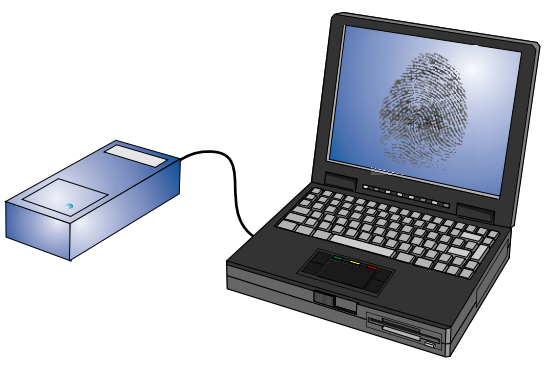

La Operadora u Operador de la Máquina de Captación de Huellas

- Le solicita a la electora o elector la cédula de identidad laminada (aún vencida), a fin de ubicarlo en la base de datos del computador.
- Transcribe el número de cédula de identidad y verifica la correspondencia con los datos contenidos en el sistema automatizado, indicando su ubicación en la mesa electoral donde le corresponde votar y en el cuaderno de votación.
- Procede a tomar la impresión de la huella dactilar del dedo pulgar de ambas manos de la electora o elector.
- A los fines de informar a las electoras o electores en cual mesa electoral le corresponde votar, les entrega por escrito el número de la mesa electoral, la página y el renglón del cuaderno de votación.
- De existir discrepancia entre los datos del sistema de la máquina de captación de huellas dactilares y los datos de la electora o elector, la operadora u operador no podrá limitarle su derecho a dirigirse a la mesa electoral para verificar si aparece en el cuaderno de votación y en caso que aparezca tendrá derecho a votar.

ESCENARIO I
MESAS AUTOMATIZADAS
CON TRES ESTACIONES

CONSIDERACIONES GENERALES MESA ELECTORAL CON MÁQUINA DE CAPTACIÓN DE HUELLAS DACTILARES

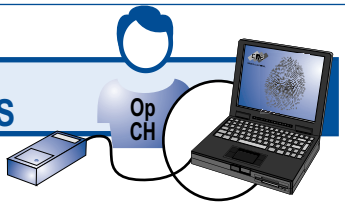

- En caso que la electora o elector, carezca del dedo pulgar en ambas manos o esté impedido de hacer la impresión de la huella dactilar con el dedo señalado, se utilizará el dedo de la mano inmediato disponible, en el orden siguiente: índice, medio, anular y meñique.
- Las electoras o electores analfabetas, invidentes, discapacitados y de avanzada edad, podrán solicitar a los miembros de la mesa electoral que una persona de su confianza los acompañen para ejercer su derecho al sufragio.
- En caso que la electora o elector no tenga dedos en las manos, sólo debe verificarse que se encuentre en la base de datos y de ser así, se le permitirá su acceso a la mesa electoral; de ello se dejará constancia en la casilla destinada en la máquina de captación de huella dactilares.

NOTA

El único documento válido para votar es la cédula de identidad laminada, aún vencida.

Acto de Votación

ESCENARIO II
MESAS AUTOMATIZADAS
CON DOS ESTACIONES

Sin Máquina de Captación de Huellas Dactilares y con Máquina de Votación

PARTICULARIDADES DE SU INSTALACIÓN Y CONSTITUCIÓN

En este escenario se aplican las instrucciones comunes para la instalación y constitución de todas las mesas electorales previstas en las páginas 7 a la 13 del presente manual.

Además de los mencionados en el punto 1 página 7 deben estar presentes: las operadoras u operadores de las máquina de votación.

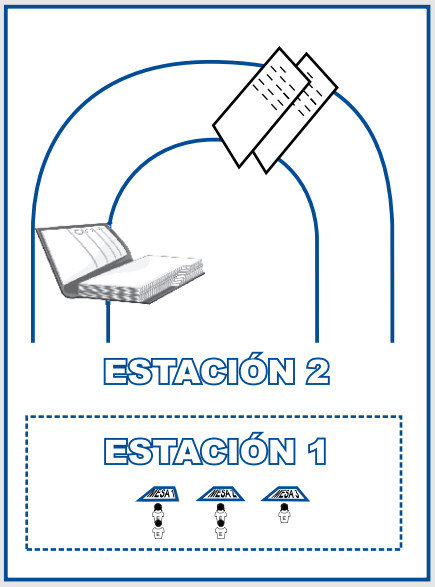

Acto de Votación

ESCENARIO III
MESAS MANUALES
CON DOS ESTACIONES

Las instrucciones para la instalación y constitución de la mesa electoral son las presentadas desde las páginas 7 a la 10 del presente manual.

Las mesas electorales manuales recibirán boletas electorales físicas para la Elección de Presidenta o Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

En las mesas electorales con sistema manual se dispondrá de diez (10) parabanes ubicados adecuadamente para que cada electora o elector haga su selección de manera secreta.

Acto de Votación

ESCENARIO I

MESAS AUTOMATIZADAS
CON TRES ESTACIONES

Máquina de Captación de Huellas Dactilares y Máquina de Votación

ESCENARIO I Mesa Automatizada con Máquina de Captación de Huellas Dactilares

5
PARABÁN
MÁQUINA DE VOTACIÓN
E

T
TESTIGO

4
P
PRESIDENTA O PRESIDENTE
Explica Cómo Votar y Activa la Máquina de Votación
E

E
CAJA DE RESGUARDO DE COMPROBANTES DE VOTO

6

T
TESTIGO

S
SECRETARIA o SECRETARIO
Organiza el flujo de las electoras o electores en la mesa electoral y velará porque el comprobante de voto sea depositado en la caja de resguardo.

7
MB
MIEMBRO B
Desengrasante
Tinta Indeleble
E

3
MA
MIEMBRO A
Cuaderno de Votación
E

Op
Operadora u Operador de la Máquina de Votación

Mesa Electoral

ENTRADA

SALIDA

ESTACIÓN 3

2

Fila de electoras o electores dentro del centro de votación para la máquina de captación de huellas dactilares

MÁQUINAS DE CAPTACIÓN DE HUELLAS DACTILARES

E E

Op CH

ESTACIÓN 2

1

Fila de electoras o electores fuera del centro de votación

MESA 1 MESA 2 MESA 3 MESA 4

E E E E

ESTACIÓN 1

ESTACIÓN 1

1 FILA DE ELECTORAS O ELECTORES FUERA DEL CENTRO DE VOTACIÓN.

- Las electoras y electores se ordenan en filas, fuera del centro de votación, de acuerdo con los avisos de las mesas electorales, en atención a los dos últimos números de su cédula de identidad y se dirigen luego hacia la Estación 2.

ESTACIÓN 2

2 OPERADORA U OPERADOR DE LA MÁQUINA DE CAPTACIÓN DE HUELLAS DACTILARES

- Solicita a la electora o elector su cédula de identidad laminada, transcribe el número y verifica su correspondencia con los datos del sistema.
- Indica a la electora o elector que coloque en el scánner el dedo pulgar izquierdo y luego el derecho para captar sus huellas dactilares.
- Entrega a la electora o elector su cédula de identidad y el ticket que señala el número de la mesa electoral, la página y línea del cuaderno de votación donde le corresponde firmar y estampar su huella dactilar.

ESTACIÓN 3 MESA ELECTORAL

3 MIEMBRO A

- Solicita a la electora o elector la cédula de identidad laminada y ubica los datos en el cuaderno de votación, verificando que no haya votado previamente.
- Indica a la electora o elector firmar y estampar su huella dactilar en los espacios que correspondan en el cuaderno de votación.
- Devuelve la cédula de identidad a la electora o elector y le indica que se dirija a la presidenta o presidente de la mesa electoral.

4 PRESIDENTA O PRESIDENTE

- Pregunta a la electora o elector si sabe cómo votar; si la electora o elector responde que si, le indica que se dirija a la máquina de votación, que dispone de un máximo de tres (3) minutos para votar y que completará su selección cuando presione en la pantalla de la máquina de votación el recuadro **VOTAR**.
- Si la electora o elector responde que no sabe cómo votar, le explica en voz alta lo siguiente:

  En la Boleta de Presidenta o Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

  - ✔ Usted tiene derecho a emitir **UN VOTO** para seleccionar a la candidata o candidato de su preferencia presionando el óvalo dispuesto al lado derecho de su tarjeta.
  - ✔ Al finalizar la selección en la boleta electoral electrónica, presione en la pantalla de la máquina de votación el recuadro **VOTAR.**
  - ✔ Retire el comprobante de voto que le imprimirá la máquina, revíselo, dóblelo e introduzcalo en la caja de resguardo.

- Realizada la explicación, oprime el botón de desbloqueo, una vez que la electora o elector se encuentre frente a la máquina de votación.

5 ELECTORA O ELECTOR

- Presiona en la boleta electoral electrónica el óvalo de la candidata o candidato de su preferencia.
- Verifica su selección en la pantalla de la máquina de votación, si está conforme presiona en la pantalla el recuadro VOTAR.

6

Retira de la máquina de votación el comprobante de voto, lo dobla y lo deposita en la caja de resguardo de comprobantes de voto, (es obligatorio depositarlo).

7 MIEMBRO B

- Impregna el dedo meñique de la electora o elector en el desengrasante, limpia el dedo y repite el procedimiento con la tinta indeleble; le indica que puede retirarse de la mesa electoral.

8 SECRETARIA O SECRETARIO

- Ordena el flujo de las electoras o electores hacia la presidenta o presidente de la mesa electoral.
- **Indica a la electora o elector doblar y depositar el comprobante de voto en la caja de resguardo.**
- Una vez que la electora o elector haya votado, le indica al Miembro A colocar el sello **VOTO** en el cuaderno de votación.
- Supervisa que la electora o elector introduzca el comprobante de voto en la caja de comprobantes de voto.
- Indica a la electora o elector dirigirse hacia el Miembro B.

CIERRE DEL ACTO DE VOTACIÓN

- Concluido el acto de votación la presidenta o presidente de la mesa electoral, le indica a la operadora u operador de la máquina de votación el cierre oficial del acto de votación.
- Los miembros de las mesas electorales contarán el número de electoras o electores que sufragaron según el cuaderno de votación y lo anotarán en la carátula del mismo.
- La secretaria o secretario anotará la información anterior en el espacio respectivo del Acta de Constitución y Votación.
- Los miembros A y B procederán a estampar el sello **NO ASISTIÓ** en la casilla correspondiente del cuaderno de votación, a las electoras y electores que no concurrieron al acto.

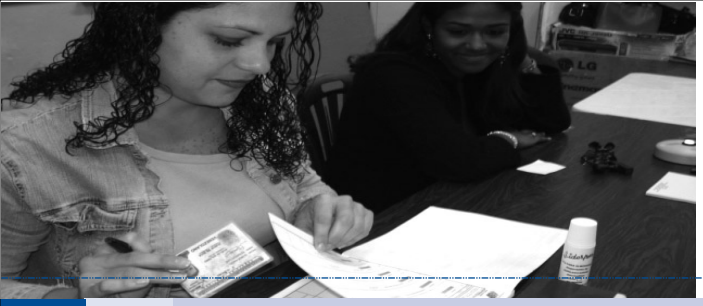

Acto de Votación

ESCENARIO II

MESAS AUTOMATIZADAS
CON DOS ESTACIONES

Sin Máquina de Captación de Huellas Dactilares y Máquina de Votación

ESCENARIO II Mesa Automatizada sin Máquina de Captación de Huellas Dactilares

4

PARABÁN MÁQUINA DE VOTACIÓN

T TESTIGO

3

P **PRESIDENTA O PRESIDENTE**

Explica Cómo Votar y Activa la Máquina de Votación

E

T TESTIGO

E

CAJA DE RESGUARDO DE COMPROBANTES DE VOTO

5

E

S

SECRETARIA o SECRETARIO

Organiza el flujo de las electoras o electores en la mesa electoral y velará porque el comprobante de voto sea depositado en la caja de resguardo.

MB

6

MIEMBRO B

Desengrasante y Tinta indeleble

E

MA

MIEMBRO A

Cuaderno de Votación

E

2

Operadora u Operador de la Máquina de Votación

Mesa Electoral

ESTACIÓN 2

ENTRADA

SALIDA

RECORRIDO
DE LA ELECTORA O ELECTOR EN LA MESA ELECTORAL

MESA 1 MESA 2 MESA 3 MESA 4

E

1

ESTACIÓN 1

FILA DE ELECTORAS Y ELECTORES FUERA DEL CENTRO DE VOTACIÓN

ESTACIÓN 1

1 FILA DE ELECTORAS O ELECTORES FUERA DEL CENTRO DE VOTACIÓN.

- Las electoras y electores se ordenan en filas, fuera del centro de votación, de acuerdo con los avisos de las mesas electorales, en atención a los dos últimos números de su cédula de identidad y se dirigen luego hacia la Estación 2.

ESTACIÓN 2 MESA ELECTORAL

2 MIEMBRO A

- Solicita a la electora o elector la cédula de identidad laminada y ubica los datos en el cuaderno de votación, verificando que no haya votado previamente.
- Indica a la electora o elector firmar y estampar su huella dactilar en los espacios que correspondan en el cuaderno de votación.
- Devuelve la cédula de identidad a la electora o elector y le indica que se dirija a la presidenta o presidente de la mesa electoral.

3 PRESIDENTA O PRESIDENTE

Pregunta a la electora o elector si sabe como votar; si la electora o elector responde que si, le indica que se dirija a la máquina de votación, que dispone de un máximo de tres (3) minutos para votar y que completará su selección cuando presione en la pantalla de la máquina de votación el recuadro **VOTAR**.

Si la electora o elector responde que no sabe cómo votar, le explica en voz alta lo siguiente:

- **En la Boleta de Presidenta o Presidente de la República Bolivariana de Venezuela**
  Usted tiene derecho a emitir **UN VOTO**, para seleccionar a la candidata o candidato de su preferencia presionando el óvalo dispuesto al lado derecho de su tarjeta.
- Al finalizar la selección en la boleta electoral electrónica, presione en la pantalla de la máquina de votación el recuadro **VOTAR.**
- Retire el comprobante de voto que le imprimirá la máquina, revíselo, doblelo e introduzcalo en la caja de resguardo.
- Realizada la explicación, oprime el botón de desbloqueo, una vez que la electora o elector se encuentre frente a la máquina de votación.

4 ELECTORA O ELECTOR

- Presiona en la boleta electoral electrónica el óvalo de la candidata o candidato de su preferencia.
- Verifica su selección en la pantalla de la máquina de votación, si está conforme presiona en la pantalla el recuadro VOTAR.

5

Retira de la máquina de votación el comprobante de voto, lo dobla y lo deposita en la caja de resguardo de comprobantes de voto.

6 MIEMBRO B

Impregna el dedo meñique de la electora o elector en el desengrasante, limpia el dedo y repite el procedimiento con la tinta indeleble; le indica que puede retirarse de la mesa electoral.

SECRETARIA O SECRETARIO

- Ordena el flujo de las electoras o electores hacia la presidenta o presidente de la mesa electoral.
- **Indica a la electora o elector doblar y depositar el comprobante de voto en la caja de resguardo.**
- Una vez que la electora o elector haya votado, le indica al Miembro A colocar el sello **VOTO** en el cuaderno de votación.
- Indica a la electora o elector dirigirse hacia el Miembro B.

CIERRE DEL ACTO DE VOTACIÓN

- Concluido el acto de votación la presidenta o presidente de la mesa electoral, le indica a la operadora u operador de la máquina de votación el cierre oficial del acto de votación.
- Los miembros de la mesa electoral contarán el número de electoras o electores que sufragaron según el cuaderno de votación y lo anotarán en la carátula del mismo.
- La secretaria o secretario anotará la información anterior en el espacio respectivo del Acta de Constitución y Votación.
- Los miembros A y B procederán a estampar el sello **NO ASISTIÓ** en la casilla correspondiente del cuaderno de votación, a las electoras y electores que no concurrieron al acto.

Acto de Votación

ESCENARIO III

MESAS MANUALES
CON DOS ESTACIONES

ESCENARIO III Mesa Electoral Manual

En cada Mesa Electoral se colocarán hasta diez (10) parabanes y las electoras y electores podrán votar simultáneamente

4

PARABÁN
SISTEMA MANUAL

T
TESTIGO

T
TESTIGO

3

P
PRESIDENTA O PRESIDENTE
Explica Cómo Votar y la Cantidad de Votos a Emitir. Entrega las Boletas y el bolígrafo

E

E
Urna Electoral

5

S

SECRETARIA o SECRETARIO
Organiza el flujo de las electoras o electores en la mesa electoral y velará porque la boleta sea depositada en la urna electoral.

MB
MIEMBRO B
Desengrasante y tinta indeleble

6

MA
MIEMBRO A
Cuaderno de Votación

E

E

Mesa Electoral

ESTACIÓN 2

2

ENTRADA

SALIDA

RECORRIDO DE LA ELECTORA O ELECTOR EN LA MESA ELECTORAL

MESA 1 MESA 2 MESA 3 MESA 4

1

ESTACIÓN 1

FILA DE ELECTORAS Y ELECTORES FUERA DEL CENTRO DE VOTACIÓN

ESTACIÓN 1

1 FILA DE ELECTORAS O ELECTORES FUERA DEL CENTRO DE VOTACIÓN.

- Las electoras o electores se ordenan en filas fuera del centro de votación, de acuerdo con los avisos de identificación de la mesa electoral donde aparecen señalados los dos últimos dígitos de su cédula de identidad. Se dirigen luego desde la Estación 1 hacia la Estación 2.

ESTACIÓN 2 MESA ELECTORAL

2 MIEMBRO A

- Solicita a la electora o elector la cédula de identidad laminada y ubica los datos en el cuaderno de votación, verificando que no haya votado previamente.
- Indica a la electora o elector firmar y estampar su huella dactilar en los espacios que correspondan en el cuaderno de votación.
- Devuelve la cédula de identidad a la electora o elector y le indica que se dirija a la presidenta o presidente de la mesa electoral.
- Coloca el sello **VOTO** en el espacio correspondiente del cuaderno de votación.

3 PRESIDENTA O PRESIDENTE

- Entrega a la electora o elector la boleta electoral y el bolígrafo.
- Pregunta a la electora o elector si conoce la forma de votar, si responde afirmativamente, le indica que se dirija detrás del parabán para hacer su selección.
- Si la electora o elector responde que desconoce la forma de votar, le explica en voz alta lo siguiente:
- En la boleta de Presidenta o Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, usted tiene derecho a emitir **UN VOTO** para seleccionar la candidata o candidato de su preferencia, rellene el óvalo que aparece dispuesto al lado derecho de la tarjeta.

4 ELECTORA O ELECTOR

- Rellena en la boleta electoral el óvalo de la candidata o candidato de su preferencia.

5 La dobla y la deposita en la urna electoral.

6 MIEMBRO B

- Impregna el dedo meñique de la electora o elector en el desengrasante, limpia el dedo y repite el procedimiento en la tinta indeleble.
- Indica a la electora o elector que puede retirarse de la mesa electoral.

SECRETARIA O SECRETARIO

- Ordena el flujo de las electoras o electores desde la presidenta o presidente de la mesa electoral hacia los parabanes.
- Indica a la electora o elector doblar y depositar la boleta electoral en la urna electoral.
- Indica a la electora o elector dirigirse al miembro B.

CIERRE DEL ACTO DE VOTACIÓN

- ✔ Concluido el acto de votación, los miembros de la mesa electoral contarán el número de electoras o electores que sufragaron según el **Cuaderno de Votación** y lo anotarán en la carátula del mismo.
- ✔ La secretaria o secretario anotará la información anterior en el espacio respectivo del **Acta de Constitución y Votación.**
- ✔ Los miembros A y B procederán a estampar el sello **NO ASISTIÓ** en la casilla correspondiente del cuaderno de votación, a las electoras y a los electores que no concurrieron al acto.

NOTA A las boletas no utilizadas se les estampará el **Sello INUTILIZADA,** se destruirán y se remitirán al Consejo Nacional Electoral en la bolsa del material desechable.

24 INICIO

CONTINGENCIA
DURANTE EL ACTO DE VOTACIÓN

NOTA

Las máquinas de votación de reemplazo, la memoria removible, la boleta electoral electrónica y el botón de desbloqueo de repuesto, se encontrarán dispuestos en cada **Centro de Acopio y Control de Contingencia** y serán entregados, mediante recibo, por el técnico de soporte al operador de la máquina de votación en presencia de los miembros de la mesa electoral.

INSTRUCCIONES A SEGUIR POR FALLA, AVERÍA O FALTA DE LA MEMORIA REMOVIBLE DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN DURANTE EL ACTO DE VOTACIÓN

¿Qué hacer si durante el acto de votación fallara la memoria removible y la máquina de votación respaldó la información de las electoras o electores que votaron hasta el momento de presentarse la falla?

Respuesta: Se debe sustituir la memoria removible y el proceso electoral continuará de la forma automatizada tal como está previsto.

Procedimiento de sustitución de la memoria removible:

1. La presidenta o presidente de la mesa electoral notifica la falla a la operadora u operador de la máquina de votación.

2. La operadora u operador de la máquina de votación hace el diagnóstico para determinar la falla y cuenta con treinta (30) minutos para resolverla en sitio; en caso de no corregirla, informa al técnico de soporte.

3. El técnico de soporte constatará la imposibilidad de corregir la falla e informará a los miembros de la mesa electoral.

Los Miembros de la Mesa Electoral activan el Plan de Contingencia:

4. La presidenta o presidente de la mesa electoral notifica la sustitución de la memoria removible, vía telefónica, a la **Sala Situacional**, indicando: el código, el nombre del centro de votación y el número de la mesa electoral,.

5. **El Técnico de Soporte:**
Notifica al Centro Nacional de Soporte para que se provea de una memoria removible de repuesto.

6. Conjuntamente con la operadora u operador de la máquina de votación insertan la memoria removible de repuesto en un tiempo que no exceda de noventa (90) minutos, contados a partir de los treinta (30) minutos antes señalados.

7. La máquina de votación generará en su pantalla e imprimirá el **Reporte de Sustitución de Memoria Removible,** en el cual constará:

   - Total de electoras y electores que votaron hasta el momento en que se produjo la sustitución.

8. Sustituida la memoria removible, de conformidad con el procedimiento antes señalado:

   - El proceso de votación continúa de forma automatizada.
   - La secretaria o secretario de la mesa electoral deja constancia de la sustitución de la memoria removible en la casilla de observaciones del **Acta de Constitución y Votación.**
   - **El Reporte de Sustitución de la Memoria Removible con la cantidad de electoras y electores que votaron hasta el momento en que se produjo la sustitución,** impreso por haberse ocasionado la contingencia antes señalada será remitido, concluido el proceso electoral, a la Junta Nacional Electoral en el Sobre N° 1.

9. Vencido el lapso señalado en el paso número 6 de esta página, sin que se haya logrado la sustitución de la memoria removible, se implementará el sistema manual de votació, previa notificación a la Sala Situacional.

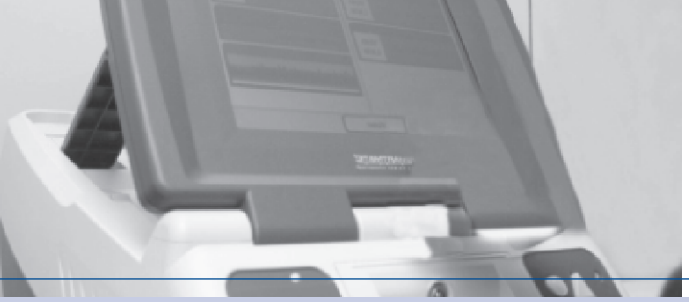

INSTRUCCIONES A SEGUIR POR FALLA O AVERÍA DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN DURANTE EL ACTO DE VOTACIÓN

¿Qué hacer si durante el acto de votación fallara la máquina y la memoria removible respaldó la información de las electoras o electores que votaron hasta el momento de presentarse la falla?

Respuesta: Se debe sustituir la máquina de votación y el proceso electoral continuará de la forma automatizada tal como está previsto.

Procedimiento de sustitución de la máquina de votación:

1. La presidenta o presidente de la mesa electoral notifica la falla a la operadora u operador de la máquina de votación.

2. La operadora u operador de la máquina de votación hace el diagnóstico para determinar la falla y cuenta con treinta (30) minutos para resolverla en sitio; en caso de no corregirla, informa al técnico de soporte.

3. El técnico de soporte constata la imposibilidad de corregir la falla e informa de esto a los miembros de la mesa electoral.

Los Miembros de la Mesa Electoral activan el Plan de Contingencia:

4. La presidenta o presidente de la mesa electoral notifica la sustitución de la máquina de votación, vía telefónica, a la **Sala Situacional**, indicando: el código, el nombre del centro de votación y el número de la mesa electoral.

El Técnico de Soporte:

5. Notifica al **Centro Nacional de Soporte** la sustitución de la máquina de votación.

6. Conjuntamente con la operadora u operador de la máquina de votación instalan la máquina de votación de reemplazo y le insertan e instalan la memoria removible original, en un tiempo que no exceda de noventa (90) minutos .

7. La máquina de votación generará en la pantalla e imprimirá el **Reporte de Sustitución de la Máquina de Votación,** (ver modelo anexo página 63) el cual contendrá:

   - El número de votos emitidos al momento de hacerse la sustitución.

8. Sustituida la máquina de votación, de conformidad con el procedimiento antes señalado:

   - El proceso de votación continúa de forma automatizada.

   - La secretaria o secretario de la mesa electoral deja constancia en la casilla de observaciones del **Acta de Constitución y Votación**.

   - **El Reporte de Sustitución de la Máquina de Votación contendrá el número de votos emitidos,** al momento de hacerse la sustitución y debe ser remitido concluido el proceso electoral, a la Junta Nacional Electoral en el Sobre N° 1.

9. Vencido el lapso señalado en el punto número 6 de esta página, sin que se haya logrado la sustitución de la máquina de votación se implementará el sistema manual de votación.

INSTRUCCIONES A SEGUIR POR FALLA O AVERÍA DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN Y DE LA MEMORIA REMOVIBLE DURANTE EL ACTO DE VOTACIÓN

¿Qué hacer si efectuada la sustitución de la máquina de votación, insertada e instalada la memoria removible continua la falla o avería ?

Respuesta: El proceso de votación y escrutinio continuará de forma manual.

Procedimiento:

1 La presidenta o presidente de la mesa electoral notifica la falla a la operadora u operador de la máquina de votación.

2 La operadora u operador de la máquina de votación hace el diagnóstico para determinar la falla y cuenta con treinta (30) minutos para resolverla en sitio; en caso de no corregirla, informa a los miembros de mesa y al técnico de soporte.

3 El técnico de soporte constatará la imposibilidad de corregir la falla e informará de esto a los miembros de la mesa electoral.

Los Miembros de la Mesa Electoral activan el Plan de Contingencia:

4 La presidenta o presidente de la mesa electoral notifica a la Sala Situacional que por haber fallado la máquina de votación y la memoria removible se prodedió a pasar al sistema manual, indicando: el código, el nombre del centro de votación y el número de la mesa electoral.

5 **El Técnico de Soporte:**

Notifica al **Centro Nacional de Soporte** que se procedió al sistema manual.

6 La presidenta o presidente conjuntamente con un efectivo militar del Plan República se dirige al **Centro de Acopio y Control de Contingencia Municipal** para solicitar el siguiente material que será utilizado durante los procesos de votación y escrutinio manual:

- Cantidad suficiente de boletas electorales para que sufraguen las electoras y electores que hasta ese momento no han votado.
- Una (1) urna electoral.
- Siete (7) parabanes.
- Un (1) juego de Acta del Número de Boletas Depositadas.
- Sellos NULO e INUTILIZADA.
- Un (1) juego de Acta de Escrutinio de Contingencia.
- Un (1) juego de Constancia de Resultados de Escrutinio.
- Una (1) Hoja Auxiliar de Escrutinio.

7 Recibido el juego de contingencia la presidenta o presidente se traslada a su respectiva mesa electoral para continuar los procesos de votación y escrutinio manual.

INSTRUCCIONES A SEGUIR POR FALLA O AVERÍA DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN Y DE LA MEMORIA REMOVIBLE DURANTE EL ACTO DE VOTACIÓN

- Ejecutado el procedimiento antes señalado, los actos de votación y escrutinio se harán en forma manual, en consecuencia:
  - Las electoras y electores sufragarán a partir de este momento con boletas impresas.
  - Se colocarán diez parabanes para que las electoras y electores voten en forma secreta.
  - El escrutinio será manual, (se aplica el procedimiento señalado en las págs. 33 y 34 del presente manual).
- No se transmitirán los resultados electorales ni se imprimirá el Listado de Votos Emitidos.
- La secretaria o secretario de la mesa electoral dejará constancia en la casilla de observaciones del **Acta de Constitución y Votación**.
- Los miembros de mesa electoral procederán a precintar la caja contentiva de los comprobantes de voto depositados hasta ese momento por las electoras y electores y quedará bajo su resguardo hasta la culminación del acto de votación.
- Se iniciará el proceso de votación manual en los términos señalados en el Escenario III. (Ver pág. 23 del presente manual).

Culminado el acto de votación los miembros de la mesa electoral procederán a:

- Abrir la caja contentiva de los comprobantes de voto y contarlos uno a uno, a los fines de obtener el número de comprobantes de voto depositados.
- Abrir la urna electoral contentiva de las boletas electorales y contarlas una a una, a los fines de obtener el número de boletas depositadas.
- Sumar el total de votos contenidos en los comprobantes de voto y en las boletas electorales, el resultado lo anotarán en el espacio correspondiente del Acta de Escrutinio de Contingencia.

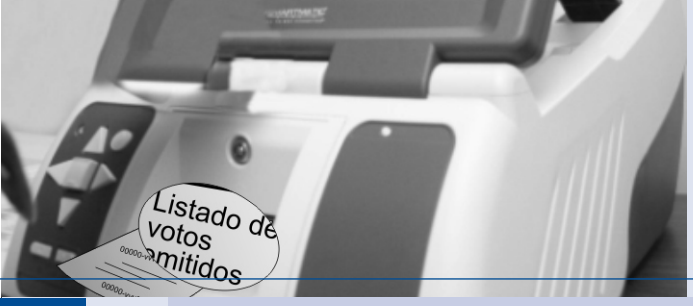

ACTO DE ESCRUTINIO AUTOMATIZADO ESCENARIOS I Y II

El Acto de Escrutinio

- Se realiza finalizado el proceso de votación, contabilizándose los votos de las candidatas o candidatos. Los resultados electorales los registra la máquina de votación en el **Acta de Escrutinio**.

- La máquina de votación imprimirá diez (10) ejemplares del Acta de Escrutinio, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:

  - Un ejemplar en el Sobre N° 1 Junta Nacional Electoral.
  - Un ejemplar en el Sobre N° 2 Oficina Regional Electoral.
  - Un ejemplar para la presidenta o presidente de la mesa electoral.
  - Un ejemplar para la secretaria o secretario de la mesa electoral.
  - Un ejemplar para los testigos presentes de las seis (6) organizaciones políticas que alcanzaron la mayor votación en la mesa electoral.

- Los ejemplares del **Acta de Escrutinio** deben ser firmados por los miembros, la secretaria o secretario de la mesa electoral, la operadora u operador de la máquina de votación y los testigos presentes.

- Las observaciones se harán constar en la casilla correspondiente del Acta de Escrutinio o en hoja anexa que forma parte de la misma.

- Si algún miembro de la mesa electoral o testigo se niega a firmar los ejemplares del **Acta de Escrutinio** o no está presente en el momento de la firma, se dejará constancia de ello en la casilla de observaciones.

- El acto de escrutinio es público, permitiéndose el acceso a las personas interesadas al recinto electoral con las limitaciones derivadas del espacio físico y seguridad del acto; las ciudadanas o ciudadanos que lo presencien deberán permanecer, por lo menos, a dos (2) metros de distancia de la mesa electoral.

Elección Presidencial

PODER ELECTORAL
Consejo Nacional Electoral
Junta Nacional Electoral

Acta de Escrutinio
190904002.1.1.0301.1
03/12/2006 4:45:46 PM

Elección Presidencial 2006
País VENEZUELA
Estado TRUJILLO
Municipio MIRANDA

508 Electores según cuaderno

En el cuaderno electoral, Cédulas entre 00 y 99, en la parroquia AGUA SANTA, el 03/12/2006, una vez cerrado el

Votantes	NRO.	Letras
En el cuaderno		
En la máquina	004	Cero, Cero, Cuatro

Cand.	SIG.	Cod.	NRO.	Letras
CANDIDATO	A	123	001	Cero, Cero,Uno
CANDIDATO	B	144	002	Cero, Cero, Dos
CANDIDATO	C	230	001	Cero, Cero,Uno

Nulos Conscientes	0
Observaciones	

Se levanta la presente Acta en original y cuatro copias de

Miembros de Mesa Electoral

Presidenta o Presidente	C.I.
Nombre	
Firma	

Miembro	C.I.
Nombre	
Firma	

Miembro	C.I.
Nombre	
Firma	

Secretaria o Secretario	C.I.
Nombre	
Firma	

Operadora u Operador	C.I.
Nombre	
Firma	

Testigos Electorales

Testigos	C.I.
Nombre	
Firma	

Testigos	C.I.
Nombre	
Firma	

Testigos	C.I.
Nombre	
Firma	

Testigos	C.I.
Nombre	
Firma	

Testigos	C.I.
Nombre	
Firma	

Testigos	C.I.
Nombre	
Firma	

Código de transmisión: 000
SELLO DE LA MESA

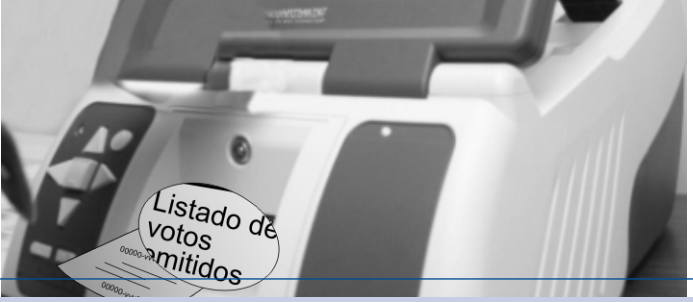

ACTO DE ESCRUTINIO AUTOMATIZADO ESCENARIOS I Y II

PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL

- Anuncia el inicio del acto de escrutinio y solicita a la operadora u operador de la máquina de votación lo siguiente:

1) Imprimir un ejemplar del **Acta de Escrutinio**.

2) Transmitir los resultados electorales al Consejo Nacional Electoral.

3) Imprimir los nueve (9) ejemplares restantes del **Acta de Escrutinio** y el Listado de Votos Emitidos.

4) Entregar la memoria removible guardada en su bolsita plástica e identificada con su etiqueta.

5) Velará porque en los Sobres N°1 y N° 2 se introduzcan las actas e instrumentos electorales señalados en sus carátulas y que sean entregados a los efectivos del Plan República para su custodia y traslado al Consejo Nacional Electoral y a la Oficina Regional Electoral.

OPERADORA U OPERADOR DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN

1) Imprime un ejemplar del **Acta de Escrutinio**.

2) Transmite los resultados electorales al Centro Nacional de Totalización del Consejo Nacional Electoral e imprime el **Reporte de Transmisión.**

3) Imprime y entrega a la presidenta o presidente los nueve (9) ejemplares restantes del **Acta de Escrutinio** y el Listado de Votos Emitidos.

4) Entrega a la presidenta o presidente de la mesa electoral la memoria removible identificada con su etiqueta y guardada en su bolsita plástica .

SECRETARIA O SECRETARIO

1) Escribe en los ejemplares del **Acta de Escrutinio** el número de electoras y electores que votaron según el cuaderno de votación.

2) Anota las observaciones, si las hubiere, en el espacio correspondiente del **Acta de Escrutinio.**

3) Firma y hace firmar los ejemplares del **Acta de Escrutinio** por los miembros de la mesa electoral, operadora u operador de la máquina de votación y los testigos presentes, luego estampa el **Sello de la Mesa Electoral** y le hace entrega a la presidenta o presidente para su correspondiente distribución.

4) Llena, firma y hace firmar por los miembros de la mesa electoral, testigos y efectivos del Plan República la **Etiqueta para Sellar la Caja de Resguardo de Comprobantes de Voto,** (ver anexo pág. 54).

5) Pega la etiqueta descrita en el punto anterior en la Caja de Resguardo de Comprobantes de Voto y se la entrega a los efectivos del Plan República para su resguardo y posterior traslado.

ACTO DE ESCRUTINIO MANUAL ESCENARIO III

PRESIDENTA O PRESIDENTE

- Anuncia el inicio del acto de escrutinio.
- Coloca sobre la mesa el siguiente material:
  - Sellos: Nulo, Mesa Electoral e Inutilizada;
  - Hojas Auxiliares de Escrutinio;
  - Acta de Escrutinio Original;
  - Acta del Número de Boletas Depositadas;
  - Etiqueta para Sellar la Caja de Resguardo del Número de Boletas Depositadas;
  - Ligas;
  - Almohadillas para sellos y tinta.
- Previa verificación del estado físico de la urna, rompe la banda de papel adhesivo que la cierra, a fin de extraer las boletas electorales y las cuenta en voz alta.
- Si el número de boletas electorales no coincide con el número de electoras o electores que votaron según el cuaderno de votación, le indica a la secretaria o secretario que lo haga constar en el Acta de Escrutinio en la casilla correspondiente a las Observaciones.
- Agrupa las boletas electorales en lotes de 50.
- Anuncia los resultados de cada voto escrutado separando las boletas electorales por Organización con Fines Políticos, Grupo de Electoras o Electores y Candidatas o Candidatos por Iniciativa Propia, según sea el caso, así como también las boletas electorales nulas.

SECRETARIA O SECRETARIO

- Anota en la **Hoja Auxiliar de Escrutinio**, empleada como borrador, los votos válidos y los votos nulos anunciados por la presidenta o presidente de la mesa electoral.
- Suma en la Hoja Auxiliar de Escrutinio los votos válidos y nulos y transcribe la información en el Acta de Escrutinio Original. La firma y la hace firmar por la presidenta o presidente de la mesa electoral, los otros miembros y los testigos presentes y le coloca el Sello de la Mesa Electoral.
- Le entrega a la presidenta o presidente de la mesa el Acta de Escrutinio para que haga la distribución correspondiente. (Ver página 40 del presente manual).
- Llena, firma y hace firmar el **Acta del Número de Boletas Depositadas** (ver página 52 del presente manual) por la presidenta o presidente, los miembros, testigos y efectivos del Plan República y le estampa el Sello de la Mesa Electoral.
- Llena, firma y hace firmar por la presidenta o presidente, los miembros de la mesa electoral, testigos y efectivos del Plan República la **Etiqueta para Sellar la Caja de Resguardo del Número de Boletas Depositadas** (ver página 56 del presente manual) y luego coloca el Sello de la Mesa Electoral.
- Pega la Etiqueta para Sellar la Caja de Resguardo del Número de Boletas Depositadas.

MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL

> **NOTA** Guardan las Boletas Electorales utilizadas dentro de la **"Caja de Resguardo del Número de Boletas Depositadas".**

- Podrán utilizar para ello la urna electoral.
- Cierran la Caja de Resguardo del Número de Boletas Depositadas con la banda adhesiva, cruzando la tapa y el cuerpo de la misma y firman en los extremos, conjuntamente con la secretaria o secretario y los testigos presentes, posteriormente la introducen en una bolsa plástica transparente y le hacen entrega al Plan República para su traslado y custodia.

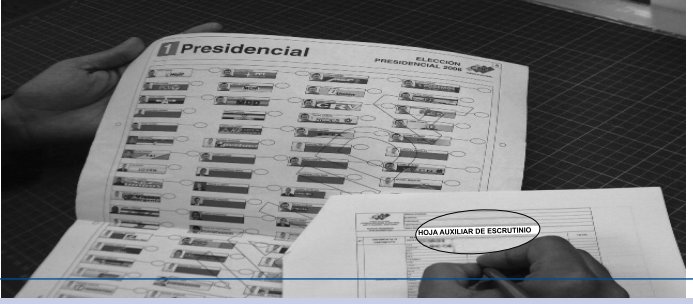

ACTO DE ESCRUTINIO MANUAL ESCENARIO III

- En las mesas electorales con sistema manual habrá una urna electoral para la Elección de Presidenta o Presidente de la República.
- En las mesas electorales con sistema manual los miembros de la mesa electoral deberán usar como borrador la **Hoja Auxiliar de Escrutinio** para contabilizar los votos.
- Cuando se termine de contabilizar los votos en la Hoja Auxiliar de Escrutinio, se deberá llenar el Acta de Escrutinio en original y cuatro (4) copias.
- Si el Acta de Escrutinio Original (fondo amarillo) se deteriora o se rompe, se deberá utilizar el Acta de Escrutinio Sustitutiva (fondo azul). Para que ésta última tenga validez se le deberá anexar el Acta de Escrutinio Original deteriorada señalando en la casilla de observaciones los hechos que dieron lugar a la sustitución.

1 CRITERIOS DEL VOTO NULO EN EL SISTEMA AUTOMATIZADO Y MANUAL

EN EL SISTEMA AUTOMATIZADO SERÁ NULO EL VOTO CUANDO

La electora o elector no haya seleccionado ninguna opción y haya presionado el recuadro "VOTAR" en la Pantalla de la Máquina de Votación.

EN EL SISTEMA MANUAL SERÁ NULO EL VOTO CUANDO

- La electora o elector marque fuera del óvalo o marque de tal manera que sea imposible determinar la intención del voto.
- No aparezca marcado ningún óvalo en la boleta electoral.
- Aparezcan marcados en la elección más de un óvalo, salvo que se trate de alianzas, en cuyo caso el voto se escrutará en la casilla correspondiente a Varias Tarjetas Válidas (V.T.V.).
- La boleta electoral se encuentre mutilada o destruida con pérdida de sus datos esenciales que no permita determinar la intención del voto de la electora o elector.

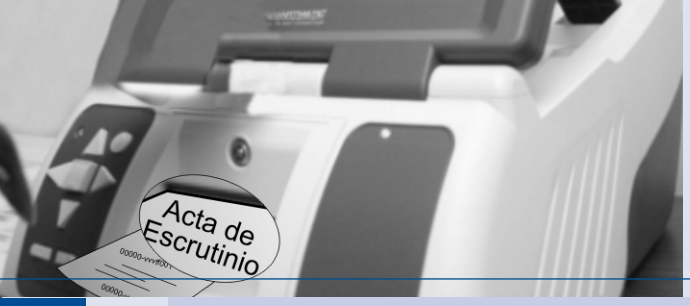

ACTO DE ESCRUTINIO AUTOMATIZADO

CONTINGENCIA

CONTINGENCIA EN EL ACTO DE ESCRUTINIO

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO QUE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN REFLEJE EN PANTALLA LOS DATOS DEL ESCRUTINIO Y NO IMPRIMA LOS EJEMPLARES DEL ACTA DE ESCRUTINIO

1. En caso que la máquina de votación no imprima los ejemplares del Acta de Escrutinio, la presidenta o presidente de la mesa electoral lo notificará, vía telefónica, a la Sala Situacional y luego proceden a levantar un Acta de Escrutinio Manual, de acuerdo con los datos reflejados en la pantalla de la máquina de votación, debiendo anotar en el Acta la cantidad de electoras y electores que votaron según el cuaderno de votación; seguidamente se ordenará la transmisión de los datos.

2. En caso que la máquina de votación no pueda transmitir los datos, éstos se transmitirán desde la Oficina Regional Electoral respectiva, una vez recibido el Sobre N° 2 que contiene la memoria removible.

3. Si fuese imposible la transmisión desde la Oficina Regional Electoral, se trasladará la memoria removible a la Junta Nacional Electoral por parte de los efectivos del Plan República.

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO QUE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN NO IMPRIMA, NI REFLEJE EN PANTALLA LOS DATOS DEL ESCRUTINIO

1. En caso que la máquina de votación no imprima los ejemplares del Acta de Escrutinio ni genere en pantalla los escrutinios; la presidenta o presidente de la mesa electoral lo notificará, vía telefónica, a la Sala Situacional.

   Los Miembros de la Mesa Electoral activan el Plan de Contingencia:

2. Si la falla es imputable a la memoria removible se sustituirá aplicando el procedimiento previsto en la pág. 24 del presente manual.

3. Si la falla es imputable a la máquina de votación se sustituirá aplicando el procedimiento previsto en la pág. 25 del presente manual.

4. Realizada la sustitución respectiva se imprime un ejemplar del Acta de Escrutinio y se transmitirán los resultados.

5. Luego, se imprimen nueve (9) ejemplares del Acta de Escrutinio y el Listado de Votos Emitidos.

De resultar infructuoso el procedimiento antes señalado, se procederá al escrutinio manual con los comprobantes de voto.

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA MÁQUINA DE VOTACIÓN

Si durante el acto de escrutinio se interrumpe el suministro de energía eléctrica a la máquina de votación y falla la batería, se procederá de la siguiente manera:

1. La presidenta o presidente de la mesa electoral lo notifica, vía telefónica, a la Sala Situacional.

2. La operadora u operador de la máquina de votación lo notifica al técnico de soporte, quien lo comunica al **Centro Nacional de Soporte**.

3. En un tiempo que no exceda de 120 minutos, se proveerá a la mesa electoral de una batería de respaldo.

4. Realizada la sustitución respectiva se imprime un ejemplar del Acta de Escrutinio y se transmiten los resultados.

5. Luego, se imprimen nueve (9) ejemplares del Acta de Escrutinio y el Listado de Votos Emitidos.

De resultar infructuoso el procedimiento antes señalado, se procederá al escrutinio manual con los comprobantes de voto.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO QUE NO SE LOGRE PONER EN FUNCIONAMIENTO LA MÁQUINA DE VOTACIÓN

Si realizada la sustitución de la máquina de votación o de la memoria removible el **Técnico de Soporte** constatara la imposibilidad de ponerla en funcionamiento, lo notifica inmediatamente a los miembros de la mesa electoral.

Los Miembros de la Mesa Electoral activan el Plan de Contigencia:

- La presidenta o presidente de la mesa electoral lo notifica, vía telefónica, a la Sala Situacional y el técnico de soporte lo notifica al Centro Nacional de Soporte.

- La presidenta o el presidente se traslada al Centro de Acopio y Control de Contingencia Municipal para recibir un juego de contingencia que contiene:

  - ✔ Un Juego de Acta de Escrutinio de Contingencia.
  - ✔ Un Juego de Constancia de Resultados de Escrutinio.
  - ✔ Hojas Auxiliares de Escrutinio.

Los miembros de la mesa electoral realizan el escrutinio manual, de conformidad con lo establecido en la pág. 34 y siguientes del presente manual, utilizando para ello los comprobantes de voto.

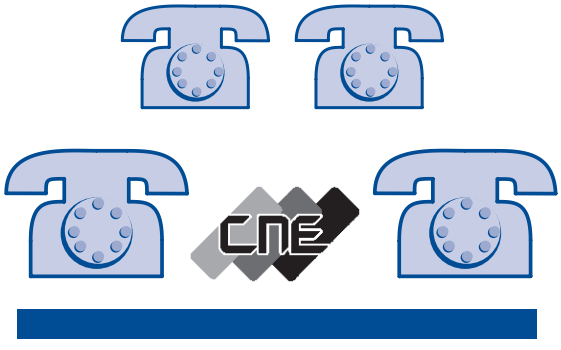

Sala Situacional

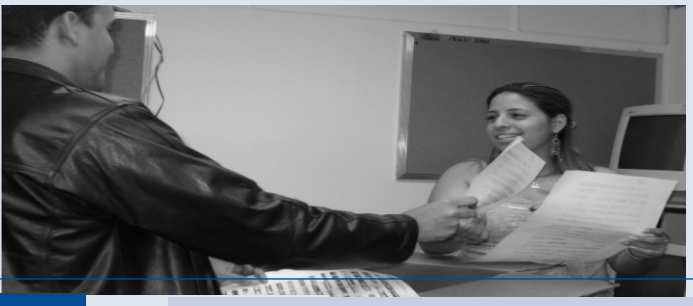

PROCEDIMIENTO DE ESCRUTINIO MANUAL DE CONTINGENCIA

1 La presidenta o presidente de la mesa electoral, en presencia de los miembros, la secretaria o secretario y los testigos presentes, declaran el inicio del acto de escrutinio manual de los comprobantes de voto de las electoras y electores que sufragaron en la mesa electoral.

La Secretaria o Secretario de la Mesa Electoral:

2 Cuenta en voz alta la cantidad de electoras y electores que votaron según el cuaderno de votación.

3 La anota en la casilla correspondiente del Acta de Escrutinio.

La Presidenta o Presidente de la Mesa Electoral:

4 Abre la caja de resguardo de comprobantes de voto.

5 Cuenta en voz alta los comprobantes de voto depositados y dicta la cantidad a la secretaria o secretario, quien la anota en el Acta de Escrutinio.

6 Separa los comprobantes de voto válido de los comprobantes de voto nulo.

7 Cuenta en voz alta el total de votos nulos y dicta la cantidad a la secretaria o secretario, quien la anota en la casilla correspondiente del Acta de Escrutinio.

8 Cuenta en voz alta el total de votos válidos obtenidos por las candidatas o los candidatos según la organización postulante y dicta la cantidad a la secretaria o secretario, quien la anota en la casilla correspondiente del Acta de Escrutinio.

9 Cuenta en voz alta el total de votos válidos y de votos nulos y dicta la cantidad a la secretaria o secretario, quien la anota en la casilla correspondiente del Acta de Escrutinio.

La Secretaria o Secretario de la Mesa Electoral:

10 Firma, sella y hace firmar el Acta de Escrutinio por la presidenta o presidente, los otros miembros de la mesa electoral y los testigos presentes.

11 Entrega el Acta de Escrutinio a la presidenta o presidente para su distribución.

Finalizado el Acto de Escrutinio la Presidenta o Presidente de la Mesa Electoral:

1 Deposita los comprobantes de voto en la caja de resguardo, la sella, coloca cinta adhesiva, firma entre sus uniones y el cuerpo de la caja y la hace firmar por los miembros, la secretaria o secretario y testigos presentes.

2 Introduce en los Sobres N° 1 y Nº 2 las Actas e instrumentos electorales señalados en sus carátulas.

3 Rellena el óvalo **Sin Transmisión** en la carátula del Sobre Nº 1, el cual se envía a la Junta Nacional Electoral y en la carátula del Sobre Nº 2 que se envía a la Oficina Regional Electoral, colocando en cada uno de ellos las actas e instrumentos electorales que se señalan en sus respectivas carátulas.

4 Entrega los Sobres N° 1 y Nº 2 a los efectivos del Plan República para su traslado a la Junta Nacional Electoral y a la Oficina Regional Electoral, respectivamente.

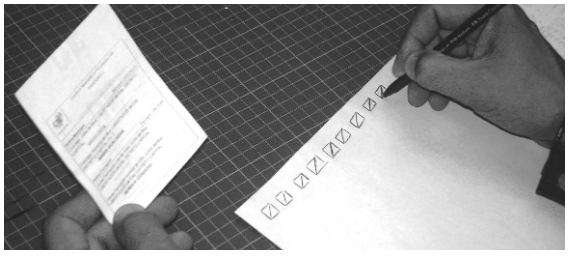

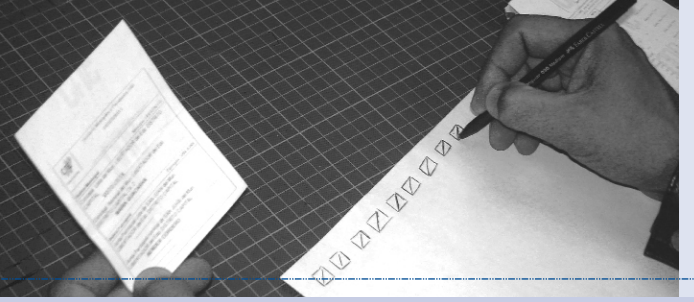

AUDITORÍA DE LAS MESAS ELECTORALES CON SISTEMA AUTOMATIZADO

Es el acto que se realiza finalizado el proceso de escrutinio, cuyo objeto principal es verificar la precisión del sistema automatizado, a través de la medición de las eventuales discrepancias entre los votos registrados por la máquina de votación y los comprobantes de voto contenidos en la caja de resguardo de comprobantes de voto.

CONSIDERACIONES GENERALES

¿CUÁNDO SE REALIZA LA AUDITORÍA?

- Después que todas las mesas electorales del centro de votación hayan:
  - **1)** Cerrado el acto de votación.
  - **2)** Impresa el Acta de Escrutinio.
  - **3)** Transmitidos los resultados electorales e impresas las nueve Actas de Escrutinio restantes.
  - **4)** Firmadas las Actas de Escrutinio.
  - **5)** Impreso el Listado de Votos Emitidos.
  - **6)** Llenados y enviados los Sobres Nº 1 y Nº 2, con los efectivos del Plan República.
- Antes de entregar el material electoral y la Máquina de Votación a los efectivos del Plan República.
- Cuando existan condiciones mínimas de seguridad en el centro de votación.
- La auditoría es un acto público. Se debe permitir el acceso de las personas interesadas al local donde se realizará, sin más limitaciones que las derivadas de la capacidad física establecida para el uso de dicho local y la seguridad del acto electoral.

PROCEDIMIENTO PARA LA AUDITORÍA

1) Las presidentas o presidentes de las mesas electorales se reunirán en el lugar donde funciona la Mesa Electoral N° 1 en el centro de votación, en presencia de los testigos y observadoras u observadores nacionales e internacionales, si los hubiere y procederán a sortear las mesas electorales en las cuales se practicará la auditoría del sistema automatizado de votación.
2) Escribirán en papeles iguales los números de las mesas electorales que funcionaron en el centro de votación, en secuencia ordinal comenzando con el número 1.
3) Colocarán los papeles dentro de un sobre y lo agitarán.
4) Extraerán y anunciarán el número de la mesa electoral sorteada de acuerdo a los rangos establecidos en la Tabla de Cantidad de Mesas a Auditar. (Ver pág. 36).
5) Las presidentas o presidentes de las mesas electorales sorteadas solicitarán a la presidenta o presidente de la Mesa Electoral N° 1 las Constancias de Auditoría y Hojas Auxiliares de Auditoría y seleccionarán dos miembros de su mesa electoral para operar las cajas de resguardo de comprobantes de voto, quienes deberán:

- Solicitarán a la operadora u operador de la máquina de votación, el número de serial de la misma y lo anotarán en la Constancia de Auditoría.
- Abrirán la caja de resguardo de comprobantes de voto y procederán a contarlos del siguiente modo:

- ✔ Se cuenta el total de comprobantes de voto y se anota en el renglón correspondiente en la Constancia de Auditoría.
- ✔ Se lee en voz alta y se muestra, uno a uno, los comprobantes de voto expresando claramente el voto emitido para cada candidata o candidato.
- ✔ Una vez leído cada comprobante de voto, se anota el resultado en la Hoja Auxiliar de Auditoría.

7) Concluir la elaboración de la Constancia de Auditoría transcribiendo los totales de votos registrados para cada candidata o candidato en la Hoja Auxiliar de Auditoría.

8) Los miembros de las mesas electorales y los testigos presentes firmarán la Constancia de Auditoría y procederán a guardar los comprobantes de voto en la caja de resguardo de comprobantes de voto de la mesa electoral auditada.

9) El original de la Constancia de Auditoría y su primera copia se introducirán dentro de una bolsa plástica cerrada con su respectiva etiqueta y se colocarán en la maleta de resguardo de la máquina de votación de la mesa electoral auditada, la segunda y tercera copias se entregarán a los testigos de las candidatas o candidatos más votados, a través de las organizaciones con fines políticos con mayor votación en la mesa electoral auditada.

En caso que la caja de resguardo de comprobantes de voto de las mesas electorales a auditar se dañe al momento de abrirla, concluido el procedimiento de auditoría, se procederá de la siguiente manera:

- ✔ Se solicitará una CAJA DE RESGUARDO DE COMPROBANTES DE VOTO DE CONTINGENCIA a la presidenta o presidente de la Mesa Electoral Nº 1.
- ✔ La caja de resguardo de contingencia se armará y en uno de sus costados se identificará con la Etiqueta de la Mesa Electoral Auditada.
- ✔ Luego, se guardarán en ésa los comprobantes de voto, se cerrará, se sellará con cinta adhesiva y se firmará en sus uniones por los miembros, la secretaria o secretario de la mesa electoral y testigos presentes.
- ✔ Finalmente, se entregará junto con la respectiva máquina de votación a los efectivos del Plan República para su custodia y traslado.
- ✔ La caja de resguardo dañada se destruirá y se colocará en la bolsa plástica del material desechable.

Las máquinas de votación y las cajas de resguardo de comprobantes de voto de las mesas electorales auditadas, deberán ser trasladadas por los efectivos del Plan República, una vez culminado el proceso de auditoría, al Consejo Nacional Electoral.

Una vez que se haya seleccionado la mesa o mesas electorales que deberán auditarse, se colocará a las maletas que contienen las máquinas de votación de la mesa o mesas que no resultaron seleccionadas para la auditoría el precinto de seguridad de color azul. A las mesas electorales seleccionadas para auditar se le colocará dicho precinto al final del proceso de auditoría.

CANTIDAD DE MESAS A AUDITAR

Por cada centro de votación automatizado se auditarán las mesas electorales según el cuadro siguiente:

TOTAL DE MESAS ELECTORALES AUTOMATIZADAS A AUDITAR

RANGO DE MESAS A AUDITAR POR CENTRO DE VOTACION	MESAS A AUDITAR	MESAS
1 a 2	1	5.795
3 a 5	2	6.002
6 a 8	3	4.011
9 a 10	4	980
> a 10	5	770
TOTAL		**17.558**
TOTAL MESAS		**32.331**
%		**54,31%**

RECUERDA

Quedarán excluidas del sorteo para la auditoría las mesas electorales automatizadas que por alguna contingencia hayan pasado al sistema manual de votación.

MATERIAL ELECTORAL UTILIZADO, REUTILIZABLE Y DESECHABLE

Efectuada la distribución de las Actas e Instrumentos Electorales, se procederá a la disposición y resguardo del material electoral restante de la forma siguiente:

RESGUARDO Y CUSTODIA

Las cajas de resguardo de los comprobantes de voto automatizado y las urnas electorales contentivas de los comprobantes de voto y las boletas electorales, se identificarán en uno de sus laterales con la etiqueta correspondiente, luego se introducen en una bolsa plástica transparente, se sellan con un precinto y se entregan a los efectivos del Plan República para su resguardo y custodia hasta que el Consejo Nacional Electoral lo decida.

MATERIAL REUTILIZABLE:

Aquel que puede ser utilizado en futuros procesos electorales:

- Avisos de Identificación del Centro de Votación.
- Avisos de Identificación de las Mesas Electorales.
- Cajas de Resguardo de Comprobantes de Voto.
- Tinta roll-on para sellos y bolígrafos.
- Almohadillas rectangulares para sellos húmedos.
- Almohadilla sólida para huella dactilar.
- Sellos: Mesa Electoral, Votó, No Votó, No Asistió, Inutilizada y Nulo.
- Etiquetas y distintivos.
- Leyes, manuales y normas.
- Tinta indeleble y desengrasante (deberán ser precintados en su tapa e introducidos por separado en dos bolsas pequeñas, para luego ser colocado en la bolsa grande con el resto del material).
- Tacos para la ubicacion de la electora o elector en el cuaderno de votación (en centros de votación con máquinas capta huellas).

Este material deberá ser colocado cuidadosamente en bolsas plásticas, precintadas e identificadas con su etiqueta y entregadas a los efectivos del Plan República para su traslado a los galpones del Consejo Nacional Electoral.

MATERIAL DESECHABLE:

Son aquellos instrumentos que deben ser destruídos después del acto de votación y devueltos al Consejo Nacional Electoral en una bolsa plástica identificada con su etiqueta, tales como:

- Boletas electorales inutilizadas con su sello.
- Comprobantes de expiración del tiempo para votar.
- Cajas de resguardo de comprobantes de voto que se deterioraron al abrirlas para su auditoría.
- Talones utilizados para la ubicación de los electores en el cuaderno de votación (en centros de votación con máquinas capta huellas).
- Actas de Escrutinio Sustitutivas no utilizadas.
- Constancias de Resultados de Escrutinio sobrantes.

Modelos de Instrumentos Electorales con sus instructivos de llenado

- Sobre N° 1, Sobre N° 2
- Cuadro de Distribución de Actas e Instrumentos Electorales
- Distintivos y Etiquetas
- Acta de Instalación y Recepción de Material Electoral
- Acta de Constitución y Votación
- Acta de Escrutinio Manual
- Acta de Escrutinio Manual (Contingencia).
- Constancia de Auditoría
- Acta del Número de Boletas Depositadas
- Etiqueta para Sellar la Caja de Resguardo de Comprobantes de Voto
- Etiqueta para sellar la Caja de Resguardo del Número de Boletas Depositadas (Mesas Electorales Manuales)
- Etiqueta para Identificar la Bolsa del Material Reutilizable
- Etiqueta para Identificar la Bolsa del Material Desechable

- Instrumentos que emite la Máquina de Votación

PODER ELECTORAL

ELECCIÓN PRESIDENCIAL
03 DE DICIEMBRE 2006

SOBRE N° 1

Este sobre deberá ser trasladado por el Plan República a la
Junta Nacional Electoral

La Presidenta o Presidente de la Mesa Electoral debe constatar que este Sobre contenga los documentos siguientes:

a. ◯ Original del Acta de Instalación y Recepción de Material Electoral.
b. ◯ Original del Acta de Constitución y Votación de la Mesa Electoral.
c. ◯ Original del Acta Inicialización en Cero (Mesa Electoral Automatizada).
d. ◯ Original del Acta de Escrutinio Automatizada o Manual para Elec ción de Presidenta o Presidente.
e. ◯ Original del Acta del Número de Boletas Depositadas (Mesa Electoral Manual).
f. ◯ Cuaderno de Votación.
g. ◯ Listado de Votos Emitidos (Mesa Electoral Automatizada).
h. ◯ Reporte de Diagnóstico del Sistema y de la Impresora (Mesa Electoral Automatizada).

MARQUE DENTRO DEL ÓVALO QUE CORRESPONDA SEGÚN EL CASO:

Mesa Electoral Automatizada Con Transmisi ón ◯
Mesa Electoral Automatizada Sin Transmisi ón ◯
Mesa Electoral Manual ◯

En el supuesto de Mesa Electoral con sustitución de Máquina de Votación, Memoria Removible y Escrutinio Manual

La Presidenta o Presidente de la Mesa Electoral debe constatar que este Sobre contenga los documentos siguientes:

a. ◯ Original del Acta de Instalación y Recepción del Material Electoral.
b. ◯ Original del Acta de Constitución y Votación de la Mesa Electoral.
c. ◯ Original del Acta de Inicialización en Cero.
d. ◯ Original del Acta de Escrutinio Automatizada o Manual.
e. ◯ Cuaderno de Votación.
f. ◯ Reporte de sustitución de la Máquina de Votación.
g. ◯ Reporte de sustitución de la Memoria Removible.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

ELECCIÓN PRESIDENCIAL

03 DICIEMBRE 2006

ACUSE DE RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE N° 1

JUNTA NACIONAL ELECTORAL

FECHA		
D	M	A

Una vez realizado el Proceso de Escrutinio y levantadas las Actas respectivas, de acuerdo con el Art. 59 de las Normas para la Instalación y Constitución de la Mesa Electoral y para los Actos de Votación y de Escrutinio en la elección Presidencial del 03 de diciembre de 2006 aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en fecha 21 de agosto de 2006 , se hace entrega al Efectivo del Plan República del Sobre N° 1 contentivo de las Actas que se mencionan en su carátula, para el traslado a la Junta Nacional Electoral.

ENTIDAD FEDERAL: _____ MUNICIPIO: _____

CENTRO DE VOTACIÓN: _____ MESA ELECTORAL Nº _____

LA PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL ENTREGA AL EFECTIVO DEL PLAN REPÚBLICA EL SOBRE N° 1

APELLIDOS (Legibles)	NOMBRES (Legibles)	C.I.	FIRMA

EFECTIVO DEL PLAN REPÚBLICA QUIEN RECIBE DE LA PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL EL SOBRE N° 1

APELLIDOS (Legibles)	NOMBRES (Legibles)	C.I.	FIRMA

TESTIGOS PRESENTES EN LA ENTREGA DEL SOBRE N° 1 POR PARTE DE LA PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL

APELLIDOS (Legibles)	NOMBRES (Legibles)	C.I.	FIRMA

FUNCIONARIO DE LA JUNTA NACIONAL ELECTORAL QUIEN RECIBE DEL EFECTIVO DEL PLAN REPÚBLICA EL SOBRE N° 1

APELLIDOS (Legibles)	NOMBRES (Legibles)	C.I.	FIRMA
CARGO			

SELLO DE LA MESA ELECTORAL

ORIGINAL - JUNTA NACIONAL ELECTORAL

PODER ELECTORAL

ELECCIÓN PRESIDENCIAL
03 DE DICIEMBRE 2006

SOBRE N° 2

Este sobre deberá ser trasladado por el Plan República a la
Oficina Regional Electoral

La Presidenta o Presidente de la Mesa Electoral debe constatar que este Sobre contenga los documentos siguientes:

a. ◯ Primera copia del Acta de Instalación y Recepción de Material Electoral.
b. ◯ Primera copia del Acta de Constitución y Votación de la Mesa Electoral.
c. ◯ Primera copia del Acta de Inicialización en Cero (Mesa Electoral Automatizada).
d. ◯ Primera copia del Acta del Número de Boletas Depositadas (Mesa Electoral Manual).
e. ◯ Primera copia del Acta de Escrutinio Automatizada o Manual para Elección de Presidenta o Presidente
f. ◯ Memoria Removible.

MARQUE DENTRO DEL ÓVALO QUE CORRESPONDA SEGÚN EL CASO:

Mesa Electoral Automatizada Con Transmisión ◯
Mesa Electoral Automatizada Sin Transmisión ◯
Mesa Electoral Manual ◯

En el supuesto de Mesa Electoral con sustitución de Máquina de Votación, Memoria Removible y Escrutinio Manual

La Presidenta o Presidente de la Mesa Electoral debe constatar que este Sobre contenga los documentos siguientes:

a. ◯ Primera copia del Acta de Instalación y Recepción de Material Electoral.
b. ◯ Primera copia del Acta de Constitución y Votación de la Mesa Electoral.
c. ◯ Primera copia del Acta de Inicialización en Cero (Mesa Electoral Automatizada).
d. ◯ Primera copia del Acta del Número de Boletas Depositadas (Mesa Electoral Manual).
e. ◯ Primera copia del Acta de Escrutinio para la Elección de Presidenta o Presidente (Mesa Electoral Automatizada).
f. ◯ Primera copia del Acta de Escrutinio para la Elección de Presidenta o Presidente (Mesa Electoral Manual).
g. ◯ Memoria Removible.
h. ◯ Reporte de sustitución de la Máquina de Votación.
i. ◯ Reporte de sustitución de la Memoria Removible.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

ELECCIÓN PRESIDENCIAL

03 DICIEMBRE 2006

ACUSE DE RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE N° 2

OFICINA REGIONAL ELECTORAL

FECHA		
D	M	A

Una vez realizado el Proceso de Escrutinio y levantadas las Actas respectivas, de acuerdo con el Art. 59 de las Normas para la Instalación y Constitución de la Mesa Electoral y para los Actos de Votación y de Escrutinio en la elección Presidencial del 03 de diciembre de 2006 aprobadas por el Consejo Nacional Electoral, en fecha 21 de agosto de 2006 , se hace entrega al Efectivo del Plan República del Sobre N° 2 contentivo de las Actas que se mencionan en su carátula, para el traslado a la Oficina Regional Electoral.

ENTIDAD FEDERAL: _____ MUNICIPIO: _____

CENTRO DE VOTACIÓN: _____ MESA ELECTORAL Nº _____

LA PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL ENTREGA AL EFECTIVO DEL PLAN REPÚBLICA EL SOBRE N° 2

APELLIDOS (Legibles)	NOMBRES (Legibles)	C.I.	FIRMA

EFECTIVO DEL PLAN REPÚBLICA QUIEN RECIBE DE LA PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL EL SOBRE N° 2

APELLIDOS (Legibles)	NOMBRES (Legibles)	C.I.	FIRMA

TESTIGOS PRESENTES EN LA ENTREGA DEL SOBRE N° 2 POR PARTE DE LA PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL

APELLIDOS (Legibles)	NOMBRES (Legibles)	C.I.	FIRMA

FUNCIONARIO DE LA OFICINA REGIONAL ELECTORAL QUIEN RECIBE DEL EFECTIVO DEL PLAN REPÚBLICA EL SOBRE N° 2

APELLIDOS (Legibles)	NOMBRES (Legibles)	C.I.	FIRMA
CARGO			

SELLO DE LA MESA ELECTORAL

ORIGINAL - OFICINA REGIONAL ELECTORAL

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTAS E INSTRUMENTOS ELECTORALES

DISTRIBUCIÓN DE ACTAS E INSTRUMENTOS ELECTORALES.

MESAS ELECTORALES AUTOMATIZADAS

INSTRUMENTOS	DESTINO					SUSCRITO POR
	SOBRE N° 1	SOBRE N° 2				
	JUNTA NACIONAL ELECTORAL	OFICINA REGIONAL ELECTORAL	PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL	SECRETARIA O SECRETARIO DE LA MESA ELECTORAL	PARA LOS TESTIGOS DE LA MESA ELECTORAL	PRESIDENTA O PRESIDENTE, MIEMBROS, SECRETARIA O SECRETARIO, OPERADORA U OPERADOR DE LA MÁQUINA (SISTEMA AUTOMATIZADO) Y TESTIGOS DE MESA DE LA MESA ELECTORAL
ACTA DE INSTALACIÓN Y RECEPCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL	ORIGINAL	1^{era} COPIA	2da COPIA	3ra COPIA		"
ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VOTACIÓN DE LA MESA ELECTORAL	ORIGINAL	1^{era} COPIA	2da COPIA	3ra COPIA		"
ACTA DE INICIALIZACION EN CERO (AUTOMATIZADA)	ORIGINAL	1era COPIA				"
ACTA DE ESCRUTINIO	ORIGINAL	1era COPIA	2da COPIA	3ra COPIA	LA 4ta, 5ta, 6ta, 7ma, 8va Y 9na COPIA PARA LOS TESTIGOS DE LOS 6 PARTIDOS QUE HAYAN OBTENIDO MAYOR VOTACIÓN EN LA MESA ELECTORAL.	"
CUADERNO DE VOTACIÓN	CUADERNO DE VOTACIÓN					
LISTADO DE VOTOS EMITIDOS	LISTADOS DE VOTOS EMITIDOS					
REPORTE DE DIAGNÓSTICO DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN Y DE LA IMPRESORA	REPORTE DE DIAGNÓSTICO					"
MEMORIA REMOVIBLE		MEMORIA REMOVIBLE				

CONSTANCIA DE AUDITORÍA: ORIGINAL Y PRIMERA COPIA EN LA MALETA DE LA MAQUINA DE VOTACIÓN. PARA LA JUNTA NACIONAL ELECTORAL

MESAS ELECTORALES MANUALES

ACTA DE INSTALACIÓN Y RECEPCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA MESAS MANUALES	ORIGINAL	1ra COPIA	2da COPIA	3ra COPIA		"
ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VOTACIÓN DE LA MESA ELECTORAL	ORIGINAL	1ra COPIA	2da COPIA	3ra COPIA		"
ACTAS DE ESCRUTINIO ORIGINAL, SUSTITUTIVA O CONTINGENCIA	ORIGINAL	1ra COPIA	2da COPIA	3ra COPIA	4ta COPIA PARA EL TESTIGO	"
ACTA DEL NÚMERO DE BOLETAS DEPOSITADAS	ORIGINAL	1ra COPIA	2da COPIA CAJA RESGUARDO BOLETAS DEPOSITADAS			"
CONSTANCIA DE RESULTADOS DE ESCRUTINIO					PARA LOS TESTIGOS DE LOS 5 PARTIDOS QUE HAYAN OBTENIDO MAYOR VOTACIÓN EN LA MESA ELECTORAL	"
CUADERNO DE VOTACIÓN	CUADERNO DE VOTACIÓN					

AVISO DEL CENTRO DE VOTACIÓN

PODER ELECTORAL

CENTRO DE VOTACIÓN

TALÓN QUE RECIBE LA ELECTORA O EL ELECTOR PARA UBICARLO EN EL CUADERNO DE VOTACIÓN

PODER ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

MESA ELECTORAL Nº : ____

PÁGINA DEL CUADERNO DE VOTACIÓN :____

LÍNEA DEL CUADERNO DE VOTACIÓN :____

DISTINTIVOS DE MIEMBROS DE MESA Y TESTIGOS

PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

PRESIDENTA O PRESIDENTE
DE MESA ELECTORAL
ELECCIÓN PRESIDENCIAL
03 DICIEMBRE 2006

PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

SECRETARIA O SECRETARIO
DE MESA ELECTORAL
ELECCIÓN PRESIDENCIAL
03 DICIEMBRE 2006

PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

MIEMBRO A
DE MESA ELECTORAL
ELECCIÓN PRESIDENCIAL
03 DICIEMBRE 2006

PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

MIEMBRO B
DE MESA ELECTORAL
ELECCIÓN PRESIDENCIAL
03 DICIEMBRE 2006

PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

TESTIGO
DE MESA ELECTORAL
ELECCIÓN PRESIDENCIAL
03 DICIEMBRE 2006

PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

ELECCIÓN PRESIDENCIAL 03 DE DICIEMBRE DE 2006

Etiqueta para Sellar la Caja del Material Electoral

SÓLO PARA SER ABIERTA POR LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL EN PRESENCIA DE LOS EFECTIVOS DEL PLAN REPÚBLICA.

PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

ELECCIÓN PRESIDENCIAL
03 DE DICIEMBRE 2006

ACTA DE INSTALACIÓN Y RECEPCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL
MESAS ELECTORALES AUTOMATIZADAS

ACTA Nº: (01)
ENTIDAD FEDERAL: (02)
MUNICIPIO: (03)
PARROQUIA: (04)
CÓDIGO CENTRO DE VOTACIÓN: (05)
NOMBRE CENTRO DE VOTACIÓN: (06)
DIRECCIÓN CENTRO DE VOTACIÓN: (07)
MESA ELECTORAL Nº: (08)
TOTAL DE ELECTORAS Y ELECTORES INSCRITOS EN CUADERNO DE VOTACIÓN: (09)
TERMINALES DE CÉDULA DE IDENTIDAD: (10) **DESDE:** **HASTA**

En la ciudad o población de (11) _____, el día de hoy (12) _____ de (13) _____ de 2006, siendo las (14) _____, estando presentes los miembros de la Mesa Electoral, la Secretaria o Secretario y la Operadora u Operador de la Máquina de Votación, luego de examinar sus respectivas credenciales, la Presidenta o Presidente declara formalmente instalada la Mesa Electoral de acuerdo con el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política. La Presidenta o Presidente declaró que el Acto de Instalación de la Mesa Electoral se realizó con:

en números (15) _____ en letras (16) _____ miembros, la Secretaria o Secretario y la Operadora u Operador de la Máquina de Votación.

Seguidamente la Presidenta o Presidente, miembros, la Secretaria o Secretario y la Operadora u Operador de la Máquina de Votación, prestaron juramento y firman:

APELLIDOS Y NOMBRES (Legibles) (17)	CÉDULA DE IDENTIDAD	P	S	CARGO	FIRMA
				PRESIDENTA O PRESIDENTE	
				MIEMBRO	
				MIEMBRO	
				SECRETARIA O SECRETARIO	
				OPERADORA U OPERADOR DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN	
				TESTIGO	
				TESTIGO	
				TESTIGO	
				TESTIGO	
				TESTIGO	
				TESTIGO	

Acto seguido se procedió a la revisión del material electoral que se especifica a continuación:

Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL A RECIBIR POR LA MESA ELECTORAL	Material (18) Faltante	Material (18) Completo
A	**CAJA DE MATERIAL ELECTORAL CONTENTIVA DE:**		
1	Cuaderno de Votación		
1	Juego de Actas de Instalación y Recepción de Material Electoral para Mesas Electorales Automatizadas		
1	Juego de Actas de Constitución y Votación de la Mesa Electoral		
1	Listado de Electoras o Electores (Para colocar en la entrada del Centro de Votación)		
2	Avisos de Identificación de la Mesa Electoral por terminales de la Cédula de Identidad		
1	Sobre N° 1 destino Junta Nacional Electoral (bolsa plástica)		
1	Juego de Acuse de Recibo del Sobre N° 1		
1	Hoja de 2 etiquetas pre-engomada para sellar el Sobre Nro. 1		
1	Sobre N° 2 destino Oficina Regional Electoral		
1	Juego de Acuse de Recibo del Sobre N° 2		
1	Hoja de 2 etiquetas pre-engomada para sellar el Sobre Nro. 2		
1	Norma para el funcionamiento de la Mesa Electoral		
1	Manual Operativo para Miembros de Mesa Electoral		
1	Block de notas de hojas blancas		
1	Distintivo para Presidenta o Presidente de la Mesa Electoral		
1	Distintivo para Secretaria o Secretario de la Mesa Electoral		
1	Distintivo para Miembro A de la Mesa Electoral		
1	Distintivo para Miembro B de la Mesa Electoral		
6	Distintivos para Testigos de la Mesa Electoral		
1	Marcador Grueso de Tinta Roja para llenar el Aviso de Identificación de la Mesa Electoral		
2	Sellos Votó		
2	Sellos No Asistió		
2	Sellos No Votó		
2	Sellos de la Mesa Electoral		
3	Tinta sólida para impresión dactilar		
6	Bolígrafos		
1	Frasco de tinta Roll-On		
1	Almohadilla Rectangular para Sellos Húmedos		
2	Rollos de cinta plástica (Tirro)		
2	Cintas de Seguridad del CNE		
1	Paquete de Ligas		
2	Frascos de desengrasante		
2	Frascos de tinta indeleble		
1	Porta tinta y desengrasante		
1	Bolsa plástica para la tinta (los frascos deben ser devueltos tapados y entirrados)		
1	Bolsa plástica para Desengrasante (los frascos deben ser devueltos tapados y entirrados)		
3	Paquetes de Papel Secante		
3	Parabanes		
2	Tacos para la ubicación de la Electora o Elector en el Cuaderno de Votación (En Centros de Votación con Captahuellas)		
1	Caja de resguardo del Comprobante de Voto		
1	Etiqueta para sellar la Caja de resguardo de Comprobantes de Voto		
1	Bolsa plástica transparente para el resguardo de la Caja de Comprobantes de Voto		
1	Bolsa plástica para el material reutilizable		
1	Etiqueta para identificar la bolsa del material reutilizable		
1	Bolsa plástica para el material desechable		
1	Etiqueta para identificar la bolsa del material desechable		
2	Bolsas plásticas pequeñas transparentes para la Memoria Removible		
2	Etiquetas para identificar la Memoria Removible		
2	Etiquetas para sellar la bolsa plástica de la Memoria Removible		
1	Bolsa plástica tipo "A" para basura y material de desperdicio		
6	Tirrajes para cerrar las bolsas plásticas		
1	Etiqueta para sellar la Caja del Material Electoral (Sólo para ser abierta en presencia de los Efectivos del Plan República)		
B	**MALETA DE RESGUARDO DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN CONTENTIVA DE :**		
1	Máquina de Votación, Memoria Removible , Botón de Seguridad de Desbloqueo de la Máquina, Extensión eléctrica de 12 metros, 2 Rollos de Papel para imprimir Comprobantes de Voto, Sobre con la Clave de Seguridad de la Máquina de Votación , un Inversor y una batería de 12 Voltios por cada máquina .		
1	Boleta Electoral Electrónica para la elección de Presidenta o Presidente		
C	**MATERIAL ELECTORAL (SÓLO SE REMITE EN LA CAJA DE LA MESA ELECTORAL Nº 1):**		
1	Aviso de Identificación del Centro de Votación		
1	Afiche "Que Fácil es Votar"		
1	Afiche " Funciones de la Coordinadora o Coordinador de Centro de Votación y de los Efectivos del Plan República "		
1	Afiche "Garantías del Consejo Nacional Electoral"		
1	Caja extra de Resguardo de Comprobantes de Voto		
D	**MATERIAL DE AUDITORÍA (SÓLO SE REMITE EN LA CAJA DE LA MESA ELECTORAL Nº 1) Y CONTIENE:**		
	Juego de Constancia de Auditoría	**ESTE MATERIAL SERÁ UTILIZADO EN LA MESA ELECTORAL SELECCIONADA PARA SU AUDITORÍA EN ESTE CENTRO DE VOTACIÓN**	
2	Hojas Auxiliar de conteo para la Auditoría		
1	Etiqueta para sellar la bolsa de resguardo de la Constancia de Auditoría		
2	Etiquetas para identificar la caja de resguardo de comprobantes del voto de la máquina auditada		
1	Etiqueta para identificar la maleta de resguardo de la máquina de votación auditada		
1	Bolsa plástica para el resguardo de la Constancia de Auditoría		
1	Afiche de Auditoría		
1	Caja extra de Resguardo de Comprobantes de Voto		

REPORTE DE DIAGNÓSTICO MÁQUINA DE VOTACIÓN

VERIFICADO ☐ **NO VERIFICADO** ☐

OBSERVACIONES: (19)

APELLIDOS Y NOMBRES (Legibles) (20)	CÉDULA DE IDENTIDAD	P	S	CARGO	FIRMA
				PRESIDENTA O PRESIDENTE	
				MIEMBRO	
				MIEMBRO	
				SECRETARIA O SECRETARIO	
				OPERADORA U OPERADOR DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN	
				TESTIGO	
				TESTIGO	
				TESTIGO	
				TESTIGO	
				TESTIGO	
				TESTIGO	

ORIGINAL
SOBRE Nº 1
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

SELLO DE LA MESA ELECTORAL

I

II

III

IV

ACTA DE INSTALACIÓN Y RECEPCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL PARA MESAS AUTOMATIZADAS

OBJETIVO: Registrar la información relativa al Acto de Instalación y Recepción de Material Electoral de las Mesas Electorales: Existen dos (2) tipos de Actas de Instalación y Recepción de Material Electoral una para las Mesas Electorales Automatizadas y otra para las Mesas Electorales Manuales. La diferencia radica en el material a recibir.

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO		
PARTES	QUIEN LO LLENA	CONDICIÓN DE LLENADO
Un original y tres copias	Secretaria o Secretario de la Mesa Electoral	A mano, con bolígrafo de tinta color negro o azul y en letra legible.

SECCIONES DEL ACTA

I Escriba los datos que vienen impresos en la parte inferior izquierda de la Carátula del Cuaderno de Votación; en el renglón Acta N° deberá colocarse el número del Cuaderno de Votación.

II Escriba los datos de la localidad, fecha y hora en la cual se lleva a cabo la instalación de la mesa electoral, indicando en letras y en números cuántos miembros estuvieron presentes durante el acto de instalación, además de los datos de identificación de la presidenta o presidente, miembros, secretaria o secretario, y los testigos presentes.

III En esta sección se especifica la descripción del material electoral, se debe verificar que cada uno de los materiales indicados esté completo; en caso de material faltante, se registrará en el acta y se notificará inmediatamente a la Junta Municipal Electoral y al número telefónico de la Sala Situacional del Consejo Nacional Electoral.

IV Se deben registrar las observaciones a que hubiere lugar, luego debe ser firmada por: la presidenta o presidente, miembros y secretaria o secretario de la mesa electoral y los testigos presentes; por último estampa el sello de la mesa electoral registrando en el mismo los números del centro de votación y mesa electoral .

PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

ELECCIÓN PRESIDENCIAL
03 DE DICIEMBRE 2006

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VOTACIÓN DE LA MESA ELECTORAL

ACTA Nº: (01)
ENTIDAD FEDERAL: (02)
MUNICIPIO: (03)
PARROQUIA: (04)
CÓDIGO CENTRO DE VOTACIÓN: (05)
NOMBRE CENTRO DE VOTACIÓN: (06)
DIRECCIÓN CENTRO DE VOTACIÓN: (07)
MESA ELECTORAL Nº: (08)
TOTAL DE ELECTORAS Y ELECTORES INSCRITOS EN CUADERNO DE VOTACIÓN: (09)
TERMINALES DE CÉDULA DE IDENTIDAD: (10) DESDE: HASTA

CONSTITUCIÓN DE LA MESA

En la ciudad (o población) de: (11) _____ siendo las: (12) _____ a.m. del día domingo (13) _____ de (14) _____ de 2006, se constituyeron en el local que les fue asignado para el funcionamiento de la Mesa Electoral, la Presidenta o Presidente, los miembros, la secretaria o secretario, la operadora u operador de la Máquina de Votación y los testigos, quienes firman:

APELLIDOS Y NOMBRES (Legibles) (15)	CÉDULA DE IDENTIDAD	P	S	CARGO	FIRMA
				PRESIDENTA O PRESIDENTE	
				MIEMBRO	
				MIEMBRO	
				SECRETARIA O SECRETARIO	
				OPERADORA U OPERADOR DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN	
				TESTIGO	
				TESTIGO	
				TESTIGO	
				TESTIGO	
				TESTIGO	
				TESTIGO	

La Presidenta o Presidente, miembros y la Secretaria o Secretario prestaron juramento de ley para constituir la Mesa Electoral identificada en esta Acta.

OBSERVACIONES: (16)

ACTO DE VOTACIÓN

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 158 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, la Presidenta o Presidente procedió de conformidad con lo establecido en el referido artículo, a anunciar en alta y clara voz el inicio del Acto de Votación correspondiente a la elección Presidencial del Domingo 3 de Diciembre de 2006. Antes de la utilización de la Máquina de Votación se procedió a la impresión del Acta de Inicialización en cero, a tales efectos se remite su formato original (En el Sobre Nº 1 a la Junta Nacional Electoral).

DESINCORPORACIÓN O INCORPORACIÓN DE MIEMBROS, SECRETARIA O SECRETARIO Y TESTIGOS DE LA MESA ELECTORAL

DESINCORPORACIÓN					INCORPORACION				
APELLIDOS Y NOMBRES (Legibles) (17)	C.I	HORA	CARGO	FIRMA	APELLIDOS Y NOMBRES (Legibles)	C.I	HORA	CARGO	FRIMA

OBSERVACIONES: (18)

CIERRE DEL ACTO DE VOTACIÓN

Siendo las (19) ( ) y de conformidad con el artículo 164 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, la Presidenta o Presidente de la Mesa Electoral, anuncia en alta y clara voz el cierre del Acto de Votación y se declara formalmente terminado .
La votación se realizó en la forma prevista por , La Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, Normas y Reglamentos aprobados por el Consejo Nacional Electoral.
El número total de electoras y electores que votaron en esta Mesa Electoral conforme al Cuaderno de Votación:

TOTAL DE ELECTORAS Y ELECTORES, VENEZOLANAS Y VENEZOLANOS QUE VOTARON EN ESTA MESA ELECTORAL SEGÚN CUADERNO DE VOTACIÓN: (20)

EN NÚMEROS | EN LETRAS

OBSERVACIONES: (21)

La Secretaria o Secretario de la Mesa Electoral deberá verificar, que los miembros que efectivamente laboraron este día, escriban sus datos en letra clara y legible y su firma en la presente Acta. Con la información sumistrada en el cierre del acto se elaborará la nomina de pago de los miembros, secretaria o secretario de esta Mesa Electoral.
Se levanta la presente Acta en Original y tres (3) copias, la cual firman:

APELLIDOS Y NOMBRES (Legibles) (22)	CÉDULA DE IDENTIDAD	P	S	CARGO	FIRMA
				PRESIDENTA O PRESIDENTE	
				MIEMBRO	
				MIEMBRO	
				SECRETARIA O SECRETARIO	
				OPERADORA U OPERADOR DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN	
				TESTIGO	
				TESTIGO	
				TESTIGO	
				TESTIGO	
				TESTIGO	
				TESTIGO	

ORIGINAL
SOBRE Nº 1
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

SELLO DE LA MESA ELECTORAL

NOTA:
La información para la elaboración de la nómina del pago a los Miembros de la Mesa Electoral se tomará de la presente Acta. Llenése en forma clara y legible.

I
II
III
IV

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VOTACIÓN

OBJETIVO: Registrar la información relativa al acto de constitución y votación de la mesa electoral, inicio, desarrollo y cierre. Esta acta es igual para todas las mesas electorales.

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO		
PARTES	QUIEN LO LLENA	CONDICIÓN DE LLENADO
Un original y tres copias	Secretaria o Secretario de la Mesa Electoral	A mano, con bolígrafo de tinta color negro o azul y en letra legible.

SECCIONES DEL ACTA

I Escriba los datos que vienen impresos en la parte inferior izquierda de la Carátula del Cuaderno de Votación; en el renglón Acta N° deberá colocarse el número del Cuaderno de Votación. El llenado de esta Acta se iniciará inmediatamente después que se haya constituido la mesa electoral y en la misma se deben reflejar tres momentos: **Constitución de la Mesa, Acto de Votación y Cierre del Acto de Votación.**

II **Constitución de la Mesa Electoral (inicio)**:
a) Escriba el nombre de la ciudad, la hora, el día y el mes en que se constituyó la mesa electoral, los datos de identificación de los miembros presentes y su condición (principales o suplentes); deberá ser firmada por: la presidenta o presidente, secretaria o secretario, operadora u operador de la máquina de votación (Mesas Electorales con Sistema Automatizado) y testigos presentes.

b) En los espacios correspondientes asentar las observaciones a que hubiere lugar que se presentaron durante la constitución de la mesa electoral.

III **Acto de Votación**:
En esta sección debe registrarse la información relativa a la desincorporación o incorporación de los miembros, secretaria o secretario y testigos durante el desarrollo del Acto de Votación. De ocurrir alguna situación irregular se dejará constancia de ello en la casilla de observaciones.

IV **Cierre del Acto de Votación**:
En esta sección se debe asentar la hora del cierre y el total de electoras y electores que votaron (en números y en letras) según el cuaderno de votación, así como las observaciones a que hubiere lugar. La secretaria o secretario firma el acta y la hace, firmar por la presidenta o presidente, miembros, la operadora u operador de la máquina de votación (Mesas Electorales Automatizadas) y los testigos presentes en el acto; por último, estampa el sello de la mesa electoral registrando en el mismo los números del centro de votación y mesa electoral .

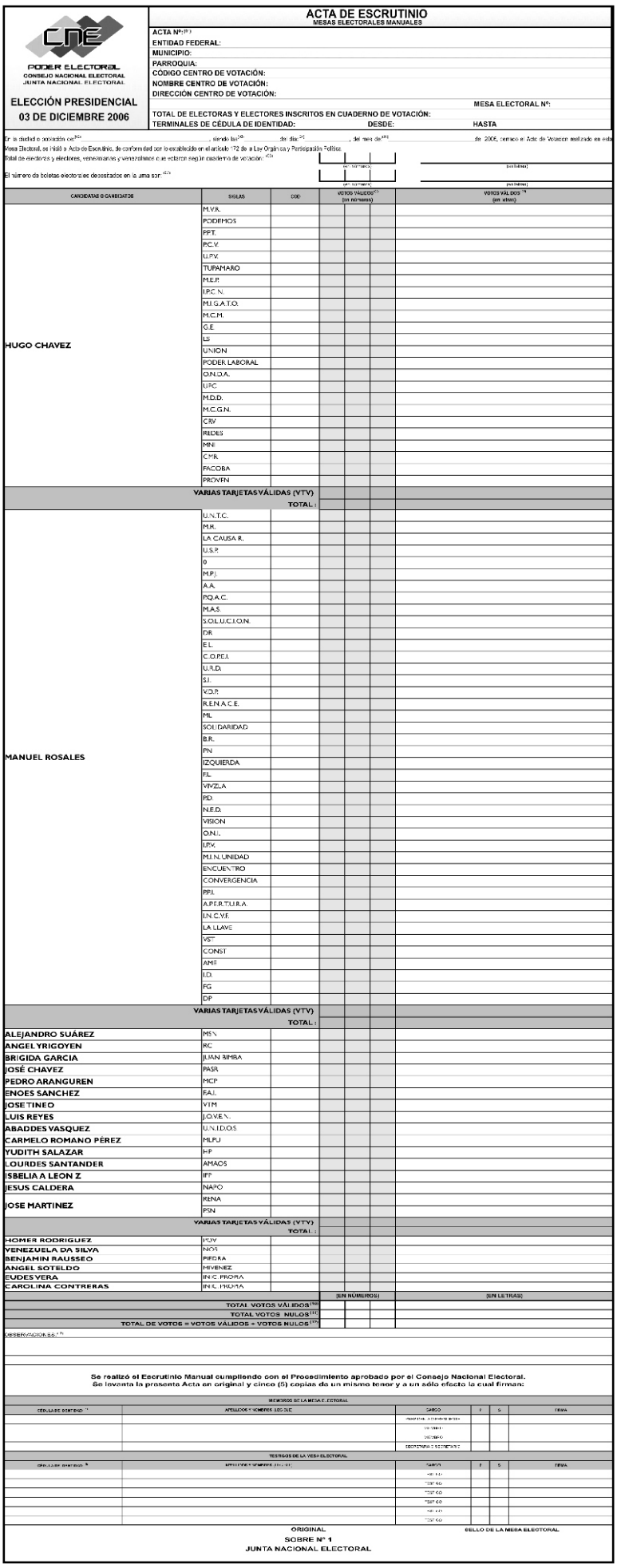

PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

ELECCIÓN PRESIDENCIAL
03 DE DICIEMBRE 2006

ACTA DE ESCRUTINIO
MESAS ELECTORALES MANUALES

ACTA Nº:(P1)
ENTIDAD FEDERAL:
MUNICIPIO:
PARROQUIA:
CÓDIGO CENTRO DE VOTACIÓN:
NOMBRE CENTRO DE VOTACIÓN:
DIRECCIÓN CENTRO DE VOTACIÓN:
MESA ELECTORAL Nº:
TOTAL DE ELECTORAS Y ELECTORES INSCRITOS EN CUADERNO DE VOTACIÓN:
TERMINALES DE CÉDULA DE IDENTIDAD: DESDE: HASTA

En la ciudad o población de(P2) ..... siendo las(P3) ..... del día(P4) ..... del mes de(P5) ..... de 2006, termina el Acto de Votación realizado en esta Mesa Electoral, se inició el Acto de Escrutinio, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley Orgánica y Participación Política.
Total de electoras y electores, venezolanas y venezolanos que votaron según cuaderno de votación: (P6) ..... (en números) ..... (en letras)
El número de boletas electorales desechadas en la urna son: (P7) ..... (en números) ..... (en letras)

CANDIDATAS O CANDIDATOS	SIGLAS	CÓD	VOTOS VÁLIDOS (P8) (en números)			VOTOS VÁLIDOS (P8) (en letras)
HUGO CHAVEZ	M.V.R.					
	PODEMOS					
	PPT.					
	PC.V.					
	U.P.V.					
	TUPAMARO					
	M.E.P.					
	I.P.C. N.					
	M.I.G.A.T.O.					
	M.C.M.					
	G.E					
	LS					
	UNION					
	PODER LABORAL					
	O.N.O.A.					
	U.P.C					
	M.D.D.					
	M.C.G.N.					
	CRV					
	REDES					
	MINI					
	C.M.R.					
	FACOBA					
	PROVEN					
VARIAS TARJETAS VÁLIDAS (VTV)						
TOTAL :						
MANUEL ROSALES	U.N.T.C.					
	M.R.					
	LA CAUSA R.					
	U.S.P.					
	0					
	M.P.J.					
	A.A.					
	PQ.A.C.					
	M.A.S					
	S.O.L.U.C.I.O.N.					
	DR					
	E.L.					
	C.O.P.E.I.					
	U.R.D.					
	S.I.					
	V.O.P.					
	R.E.N.A.C.E.					
	ML					
	SOLIDARIDAD					
	B.R.					
	PN					
	IZQUIERDA					
	FL					
	VIVZL.A					
	PD					
	N.E.D.					
	VISION					
	O.N.I.					
	I.P.V.					
	M.I.N.UNIDAD					
	ENCUENTRO					
	CONVERGENCIA					
	PPL					
	A.P.E.R.T.U.R.A.					
	I.N.C.V.F.					
	LA LLAVE					
	VS"					
	CONST					
	AME					
	I.D.					
	FG					
	DP					
VARIAS TARJETAS VÁLIDAS (VTV)						
TOTAL :						
ALEJANDRO SUÁREZ	MSN					
ANGEL YRIGOYEN	RC					
BRIGIDA GARCIA	JUAN BIMBA					
JOSÉ CHAVEZ	PASR					
PEDRO ARANGUREN	MCP					
ENOES SANCHEZ	F.A.L.					
JOSE TINEO	VTM					
LUIS REYES	J.O.V.E.N.					
ABADDES VASQUEZ	U.N.I.D.O.S.					
CARMELO ROMANO PÉREZ	MLPJ					
YUDITH SALAZAR	H.P.					
LOURDES SANTANDER	AMAOS					
ISBELIA A LEON Z	IFP					
JESUS CALDERA	NAPO					
JOSE MARTINEZ	RENA					
	PSN					
VARIAS TARJETAS VÁLIDAS (VTV)						
TOTAL :						
HOMER RODRIGUEZ	PJV					
VENEZUELA DA SILVA	NOS					
BENJAMIN RAUSSEO	PIEDRA					
ANGEL SOTELDO	HIVENIEZ					
EUDES VERA	IN.C. PROPIA					
CAROLINA CONTRERAS	IN.C. PROPIA					

	(EN NÚMEROS)	(EN LETRAS)
TOTAL VOTOS VÁLIDOS (P9)		
TOTAL VOTOS NULOS (P10)		
TOTAL DE VOTOS = VOTOS VÁLIDOS + VOTOS NULOS (P11)		

OBSERVACIÓN (P12):

Se realizó el Escrutinio Manual cumpliendo con el Procedimiento aprobado por el Consejo Nacional Electoral.
Se levanta la presente Acta en original y cinco (5) copias de un mismo tenor y a un sólo efecto la cual firman:

MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL

CÉDULA DE IDENTIDAD (P13)	APELLIDOS Y NOMBRES LEGIBLES	CARGO	F	S	FIRMA
		PRESIDENTA O PRESIDENTE			
		1ER VOCAL			
		2DO VOCAL			
		SECRETARIA O SECRETARIO			

TESTIGOS DE LA MESA ELECTORAL

CÉDULA DE IDENTIDAD (P14)	APELLIDOS Y NOMBRES LEGIBLES	CARGO	F	S	FIRMA
		1ER TES			
		1ER SUP			
		2DO TES			
		2DO SUP			
		3ER TES			
		3ER SUP			

ORIGINAL
SOBRE Nº 1
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

SELLO DE LA MESA ELECTORAL

I

II

III

IV

V

ACTA DE ESCRUTINIO
ORIGINAL MANUAL

OBJETIVO: Registrar la información relativa al acto de escrutinio de la votación en la mesa electoral obtenida por las organizaciones con fines políticos grupo de electoras o electores candidatas o candidatos por iniciativa propia.

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO		
PARTES	QUIEN LO LLENA	CONDICIÓN DE LLENADO
Un original y cuatro (4) copias	Secretario o Secretaria de la Mesa Electoral	A mano, con bolígrafo de tinta color negro o azul y en letra legible.

SECCIONES DEL ACTA

I Los datos de esta sección vienen preimpresos debiéndose corresponder con los datos contenidos en la carátula del cuaderno de votación.

II En esta sección se debe registrar la fecha en que se lleva a cabo el proceso de votación. Se debe colocar en números y en letras el total de electoras o electores venezolanos que votaron según el cuaderno de votación, así como también el total del número de boletas depositadas en la urna electoral.

III En esta sección se debe asentar en números y en letras la cantidad de votos válidos obtenidos por cada organización postulante.

Los datos de cada organización postulante y candidata o candidato postulado vienen preimpresos, es decir, datos de identificación, siglas y código de la organización postulante.

IV En esta sección se debe asentar en números y en letras el total de votos válidos, el total de votos nulos y el total de votos escrutados en el acta (válidos + nulos), así como las observaciones que hubiere lugar.

V En esta sección se deben llenar los datos de identificación del presidente o presidenta, miembros, secretario o secretaria y de los testigos electorales, debidamente acreditados, los cuales deben firmar el instrumento, en señal de conformidad, y finalmente se debe estampar el sello de la mesa electoral registrando en el mismo los números del centro de votación y mesa electoral ..

La Constancia de Resultados de Escrutinio, es firmada únicamente por la presidenta o presidente y secretaria o secretario de la mesa electoral, de ella recibirán copia los testigos de las 6 organizaciones con fines políticos que hayan obtenido la mayor votación en la mesa electoral y que la soliciten.

República Bolivariana de Venezuela

PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

ELECCIÓN PRESIDENCIAL
03 DE DICIEMBRE DE 2006

ACTA DE ESCRUTINIO (CONTINGENCIA)

ACTA Nº.[01]
COD. ENTIDAD FEDERAL:[02]
COD. MUNICIPIO:[03]
COD. PARROQUIA:[04]
NOMBRE DEL C.V.:[05]
DIRECCION DEL C.V.:[06]
COD. DEL C.V.:[07]
MESA Nº.[08]
Nº DE ELECTORES INSCRITOS EN EL CUADERNO DE VOTACIÓN:[09]
TERMINALES DE CÉDULAS DE IDENTIDAD DESDE:[10] HASTA:

El día:[11]_____, del mes de:[12]_____ de 2006, una vez cerrado el proceso de votación realizado en esta Mesa electoral se inició el proceso de escrutinio:

Total de electoras y electores Venezolanas y Venezolanos que votaron según el Cuaderno de Votación:[13] (EN NÚMEROS) _____ (EN LETRAS)

El número de Comprobantes de Voto y/o Boletas depositadas Caja de Resguardo correspondiente a esta elección son:[14] (EN NÚMEROS) _____ (EN LETRAS)

CANDIDATAS O CANDIDATOS	SIGLAS /Nº	COD.	Nº DE VOTOS[15]	CANTIDAD DE VOTOS VÁLIDOS (En Letras)[16]
CARLOS PEREZ	M.V.R.	000269		
WILBERTO COTUA	M.I.I.O.	000315		
AULAR JUAN	S.I.	000224		
	U.S.P.	000485		
	V.AR.T.VAL.	008578		

	EN NÚMEROS	(EN LETRAS)
TOTAL VOTOS COMPROBANTES DE VOTO + VOTOS EN BOLETAS VÁLIDOS[17]		
TOTAL VOTOS COMPROBANTES DE VOTO + VOTOS EN BOLETAS NULOS[18]		
TOTAL VOTOS VÁLIDOS + VOTOS NULOS[19]		

OBSERVACIONES:[20]

Se levanta la presente Acta en original y tres (3) copias de un mismo tenor y a un solo efecto la cual firman en señal de conformidad:

MIEMBROS DE LA MESA

Cédula de Identidad[21]	Apellidos y Nombres (Legibles)[22]	Cargo	P	S	Firma
		PRESIDENTE			
		MIEMBRO			
		MIEMBRO			
		SECRETARIO			

TESTIGOS ELECTORALES

Cédula de Identidad[23]	Apellidos y Nombres (Legibles)[24]	Cargo	P	S	Firma
		TESTIGO			
		TESTIGO			
		TESTIGO			
		TESTIGO			
		TESTIGO			
		TESTIGO			

SELLO DE LA MESA

I

II

III

IV

V

ACTA DE ESCRUTINIO DE CONTINGENCIA

OBJETIVO: Registrar la información relativa al acto de escrutinio manual de contingencia de la votación en la mesa electoral obtenida por las organizaciones con fines políticos grupo de electoras o electores candidatas o candidatos por iniciativa propia.

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO		
PARTES	QUIEN LO LLENA	CONDICIÓN DE LLENADO
Un original y cuatro (4) copias	Secretario o Secretaria de la Mesa Electoral	A mano, con bolígrafo de tinta color negro o azul y en letra legible.

SECCIONES DEL ACTA

I Los datos de esta sección vienen preimpresos debiéndose corresponder con los datos contenidos en la carátula del cuaderno de votación.

II En esta sección se debe registrar la fecha en que se lleva a cabo el proceso de votación. Se debe colocar en números y en letras el total de electoras o electores venezolanos que votaron según el cuaderno de votación, así como también el total del número de boletas depositadas en la urna correspondientes a la elección.

III En esta sección se debe asentar en números y en letras la cantidad de votos válidos obtenidos por cada organización postulante .

Los datos de cada organización postulante y candidata o candidato postulado vienen preimpresos, es decir, datos de identificación, siglas y código de la organización postulante.

IV En esta sección se debe asentar en números y en letras el total de votos válidos, el total de votos nulos y el total de votos escrutados en el acta (válidos + nulos), así como las observaciones a que hubiere lugar.

V En esta sección se deben llenar los datos de identificación del presidente o presidenta, miembros, secretario o secretaria y de los testigos electorales, debidamente acreditados, los cuales deben firmar el instrumento en señal de conformidad y, finalmente, se debe estampar el sello de la mesa electoral registrando en el mismo los números del centro de votación y mesa electoral.

República Bolivariana de Venezuela

PODER ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

ELECCIÓN PRESIDENCIAL
03 DE DICIEMBRE DE 2006

CONSTANCIA DE AUDITORÍA

109-010101001-1-7

01 DTTO. CAPITAL
01 MP. LIBERTADOR
01 PQ. ALTAGRACIA
010101001 UND BASC MADARIAGA
DELICIAS A CONCORDIA NO 90-4 CARACAS
SERIAL DE LA MÁQUINA DE VOTACIÓN:[01] ..... PARTE Nº 1/1

N° ENSAMBLE
00001

El día:[02] _____ del mes de:[03] _____ de 2006, una vez cerrado el proceso de votación realizado en la Mesa Electoral Nro. _____[04] (_____)[05] se inicio el proceso de Auditoria.
(en números) (en letras)

El número de Comprobantes de Voto depositados en la Caja de Resguardo son: [06] | | | | (EN NÚMEROS) _____ (EN LETRAS)

CANDIDATOS	SIGLAS /Nº	COD.	Nº DE VOTOS[07]	CANTIDAD DE VOTOS VALIDOS (En Letras)[09]
CARLOS PEREZ	M.V.R.	000269		
WILBERTO COTUA	M.I.I.O.	000315		
AULAR JUAN	S.I.	000224		
	U.S.P.	000485		
	V.AR.T.VAL.	008578		

OBSERVACIONES:[09]

Se levanta la siguiente Constancia en original y tres (3) copias de un mismo tenor y a un solo efecto la cual firman en señal de conformidad:

MIEMBROS DE LA MESA

Cédula de Identidad[10]	Apellidos y Nombres (Legibles)	Cargo	P	S	Firma
		PRESIDENTE			
		SECRETARIO			
		OPERADOR M.V.			
		MIEMBRO			
		MIEMBRO			

TESTIGOS ELECTORALES

Cédula de Identidad[11]	Apellidos y Nombres (Legibles)	Cargo	P	S	Firma
		TESTIGO			
		TESTIGO			
		TESTIGO			
		TESTIGO			
		TESTIGO			
		TESTIGO			

SELLO DE LA MESA

I

II

III

IV

CONSTANCIA DE AUDITORÍA

OBJETIVO: Dejar constancia de la verificación de los resultados de escrutinio arrojados por la máquina de votación y su concordancia con los comprobantes de voto.

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO		
PARTES	QUIEN LO LLENA	CONDICIÓN DE LLENADO
Un original tres copias	Presidenta o Presidente de la Mesa Electoral	A mano, con bolígrafo de tinta color negro o azul y en letra legible.

SECCIONES DEL ACTA

I

Los datos de esta sección corresponden con los especificados en la carátula del cuaderno de votación y los mismos vienen preimpresos. Sólo se debe anotar el serial de la máquina de votación suministrado por el operador de la máquina.

II

Escriba el día y mes en el cual se llevó a cabo el proceso de votación, especificando el número de la mesa electoral y el número de comprobantes de voto depositados en la caja de resguardo.

III

Los datos en esta sección de la constancia vienen preimpresos y se deben asentar los votos obtenidos en números y en letras, por las organizaciones políticas, además, totalizar los votos válidos y los nulos.

IV

En esta sección se deben asentar las observaciones a que hubiere lugar; así como los datos de identificación de los miembros de la mesa electoral y los testigos del acto; finalmente, estampar el sello de la mesa electoral registrando en el mismo los números del centro de votación y mesa electoral.

PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

ELECCIÓN PRESIDENCIAL
03 DE DICIEMBRE 2006

ACTA DEL NÚMERO DE BOLETAS DEPOSITADAS

MESAS ELECTORALES MANUALES

ACTA Nº: (01)

ENTIDAD FEDERAL: (02)

MUNICIPIO: (03)

PARROQUIA: (04)

CÓDIGO CENTRO DE VOTACIÓN: (05)

NOMBRE CENTRO DE VOTACIÓN: (06)

DIRECCIÓN CENTRO DE VOTACIÓN: (07)

MESA ELECTORAL Nº: (08)

TOTAL DE ELECTORAS Y ELECTORES INSCRITOS EN CUADERNO DE VOTACIÓN: (09)

TERMINALES DE CÉDULA DE IDENTIDAD: (10) **DESDE:** **HASTA**

Nosotros los abajo firmantes y miembros de la Mesa Electoral Nº (11) _____ para dar cumplimiento al Artículo 174 de la Ley Orgánica de Sufragio y Participación Política, certificamos que el Número de Boletas Electorales depositadas en esta caja, es el siguiente:

TOTAL DE BOLETAS ELECTORALES DEPOSITADAS: (12)

Números | Letras

Las mismas fueron introducidas en la caja correspondiente, cerrada y sellada para su entrega a los efectivos del Plan República para su custodia. Se levanta la presente Acta en original y dos copias, la cual firmamos:

MESA ELECTORAL No. (13)

APELLIDOS Y NOMBRES (legibles) (14)	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA	CARGO
			PRESIDENTA O PRESIDENTE
			MIEMBRO
			MIEMBRO
			SECRETARIA O SECRETARIO
			TESTIGO
			TESTIGO
			TESTIGO
			TESTIGO
			TESTIGO
			TESTIGO

EFECTIVO DEL PLAN REPÚBLICA (15)

APELLIDOS Y NOMBRES (legibles)	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA	JERARQUÍA

OBSERVACIONES: (16)

SELLO DE LA MESA ELECTORAL

ORIGINAL

SOBRE Nº 1

JUNTA NACIONAL ELECTORAL

I

II

III

ACTA DEL NÚMERO DE BOLETAS DEPOSITADAS

OBJETIVO: Registrar la información relativa al número de boletas depositadas durante el acto de votación mesas electorales con sistema manual.

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO		
PARTES	QUIEN LO LLENA	CONDICIÓN DE LLENADO
Un original y dos copias	Secretaria o Secretario de la Mesa Electoral	A mano, con bolígrafo de tinta color negro o azul y en letra legible.

SECCIONES DEL ACTA

I Escriba los datos que vienen impresos en la carátula del cuaderno de votación; en el renglón Acta N° deberá colocarse el número del cuaderno de votación.

II Escriba el número de la mesa electoral y escriba en números y en letras el total de boletas depositadas en la caja de resguardo.´

III En esta sección se debe asentar:

El número de la mesa electoral.

Los datos de identificación y la firma de la presidente o presidenta, miembros, secretaria o secretario y de los testigos debidamente acreditados.

Los datos de identificación y la firma de los efectivos del Plan República.

Las observaciones a que hubiere lugar y

Estampar el sello de la mesa electoral registrando en el mismo los números del centro de votación y mesa electoral.

PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

ELECCIÓN PRESIDENCIAL
03 DE DICIEMBRE DE 2006

ENTIDAD FEDERAL:

MUNICIPIO:

CÓDIGO DEL C.V.

NOMBRE DEL C.V.

DIRECCIÓN DEL C.V.

MESA ELECTORAL N°

I

ETIQUETA PARA SELLAR LA CAJA DE RESGUARDO DE COMPROBANTES DE VOTO

Nosotros los abajo firmantes certificamos que la presente Caja contiene los Comprobantes de Voto de la Mesa Electoral antes identificada

APELLIDOS Y NOMBRES (legibles)	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA	CARGO
			PRESIDENTA O PRESIDENTE
			MIEMBRO
			MIEMBRO
			SECRETARIA O SECRETARIO
			TESTIGO
			TESTIGO
			TESTIGO
			TESTIGO
			TESTIGO
			TESTIGO

II

EFECTIVOS DEL PLAN REPÚBLICA

APELLIDOS Y NOMBRES (legibles)	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA	JERARQUÍA

SELLO DE LA MESA ELECTORAL

Esta etiqueta debe ser utilizada para sellar la Caja de Resguardo de Comprobantes de Voto

ETIQUETA PARA SELLAR
LA CAJA DE RESGUARDO DE COMPROBANTES DE VOTO

OBJETIVO: Identificar la Caja de Resguardo que contiene los Comprobantes de Voto correspondientes a la Mesa de electoral con Sistema Automatizado.

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO		
PARTES	QUIEN LO LLENA	CONDICIÓN DE LLENADO
Un original	Secretaria o Secretario de la Mesa Electoral	A mano, con bolígrafo de tinta color negro o azul y en letra legible.

SECCIONES DEL ACTA

I Escriba los datos que vienen impresos en la carátula del cuaderno de votación.

II En esta sección se debe asentar:

a) Los datos de identificación y la firma de la presidenta o presidente, miembros, secretaria o secretario y de los testigos electorales debidamente acreditados.

b) Los datos de identificación y la firma de los efectivos del Plan República.

c) El sello de la Mesa Electoral registrando en el mismo los números del centro de votación y mesa electoral.

PODER ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

ELECCIÓN PRESIDENCIAL
03 DICIEMBRE 2006

ENTIDAD FEDERAL:
MUNICIPIO:
CÓDIGO DEL C.V.
NOMBRE DEL C.V.
DIRECCIÓN DEL C.V.
MESA ELECTORAL N°
TOTAL DE ELECTORES Y ELECTORAS INSCRITOS EN EL CUADERNO DE VOTACIÓN:

I

ETIQUETA PARA SELLAR LA CAJA DE RESGUARDO DEL NÚMERO DE BOLETAS DEPOSITADAS

Nosotros los abajo firmantes presidenta o presidente, miembros y secretaria o secretario de la Mesa Electoral Nº _____,certificamos que el Número de Boletas Electorales depositadas,es el siguiente:

TOTAL DE BOLETAS DEPOSITADAS:				
	Números			Letras

Las mismas fueron introducidas en la caja correspondiente, cerrada y sellada para su entrega y custodia al efectivo del Plan República .

APELLIDOS Y NOMBRES (legibles)	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA	CARGO
			PRESIDENTA O PRESIDENTE
			MIEMBRO
			MIEMBRO
			SECRETARIA O SECRETARIO

EFECTIVO DEL PLAN REPÚBLICA

APELLIDOS Y NOMBRES (legibles)	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA	JERARQUIA

II

SELLO DE LA MESA ELECTORAL

Esta etiqueta debe ser utilizada para sellar la Caja de Resguardo de Boletas Depositadas

ETIQUETA PARA SELLAR LA CAJA DE RESGUARDO DEL NÚMERO DE BOLETAS DEPOSITADAS

OBJETIVO: Identificar la Caja de Resguardo del Número de Boletas Depositadas correspondiente a la Mesa de electoral con Sistema Manual.

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO		
PARTES	QUIEN LO LLENA	CONDICIÓN DE LLENADO
Un original	Secretaria o Secretario de la Mesa Electoral	A mano, con bolígrafo de tinta color negro o azul y en letra legible.

SECCIONES DEL ACTA

I Escriba los datos que vienen impresos en la carátula del cuaderno de votación.

II En esta sección se debe asentar el número de la mesa electoral que hace correspondencia con la caja de resguardo del número de boletas depositadas, además del total de boletas depositadas en la caja de resguardo en números y en letras.

Se deberá registrar:

a) Los datos de identificación y la firma de la presidenta o presidente, miembros, secretaria o secretario.

b) Los datos de identificación y la firma del efectivo del Plan República.

c) El sello de la Mesa Electoral registrando en el mismo los números del centro de votación y mesa electoral.

PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA NACIONAL ELECTORAL

ELECCIÓN PRESIDENCIAL
03 DE DICIEMBRE DE 2006

ENTIDAD FEDERAL:
MUNICIPIO:
CÓDIGO DEL C.V.
NOMBRE DEL C.V.
DIRECCIÓN DEL C.V.
MESA ELECTORAL N°

ETIQUETA PARA IDENTIFICAR LA BOLSA DEL MATERIAL REUTILIZABLE

Marque con una equis **(X)** el material que esta remitiendo y escriba la cantidad en numero

MATERIALES	CANTIDADES
☐ Avisos de Identificacion del Centro de Votación	
☐ Avisos de Identificacion de las Mesas Electorales	
☐ Tinta roll - on para sellos	
☐ Bolígrafos	
☐ Almohadillas rectangulares para sellos humedos	
☐ Almohadilla sólida para huellas dactilares	
☐ Ley ☐ Manual Operativo ☐ Norma	
☐ Tinta indeleble	
☐ Desengrasante	
☐ Parabanes	
☐ Etiquetas	
Sellos:	
☐ Nulo ☐ Mesa Electoral ☐ No Votó ☐ No Asistió ☐ Votó	
☐ Boleta Inutilizada	

APELLIDOS Y NOMBRES (legibles)	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA	CARGO
			PRESIDENTA O PRESIDENTE
			SECRETARIA O SECRETARIO

SELLO DE LA MESA ELECTORAL

MATERIAL REUTILIZABLE

Esta etiqueta debe ser pegada para identificar la bolsa de material reutilizable

I

II

III

ETIQUETA PARA IDENTIFICAR LA BOLSA DE MATERIAL REUTILIZABLE

OBJETIVO: Identificar la bolsa de material reutilizable, correspondiente a la Mesa de Electoral con Sistema Automatizado o Manual.

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO		
PARTES	QUIEN LO LLENA	CONDICIÓN DE LLENADO
Un original	Secretaria o Secretario de la Mesa Electoral	A mano, con bolígrafo de tinta color negro o azul y en letra legible.

SECCIONES DEL ACTA

I Escriba los datos que vienen impresos en la carátula del cuaderno de votación.

II Marque con una equis (x) el material electoral que será remitido en esta bolsa y escriba en números la cantidad.

III Escriba los datos de identificación de la presidenta o presidente y de la secretaria o secretario y sus respectivas firmas y coloque el sello de la mesa electoral registrando en el mismo los números del centro de votación y mesa electoral.

INSTRUMENTOS AUTOMATIZADOS

Elección Presidencial

PODER ELECTORAL
Consejo Nacional Electoral
Junta Nacional Electoral

Acta de Escrutinio

190904002.1.1.0301.1

03/12/2006 4:45:46 PM

Elección Presidencial 2006
País VENEZUELA
Estado TRUJILLO
Municipio MIRANDA
Parroquia AGUA SANTA
ESC. EST. CONCENTRADA No509.
CASERÍO EL SALTO VÍA - PANAMERICANA
190904002

508 Electores según cuaderno

En el cuaderno electoral, Cédulas entre 00 y 99, en la parroquia AGUA SANTA, el 03/12/2006, una vez cerrado el proceso de votación realizado en esta mesa electoral, se inició el proceso de escrutinio:

Votantes	NRO.	Letras
En el cuaderno		
En la máquina	004	Cero, Cero, Cuatro

Cand.	SIG.	Cod.	NRO.	Letras
CANDIDATO	A	123	001	Cero, Cero,Uno
CANDIDATO	B	144	002	Cero, Cero, Dos
CANDIDATO	C	230	001	Cero, Cero,Uno

Nulos Conscientes	0

Observaciones	

Se levanta la presente Acta en original y cuatro copias de un mismo tenor y a un sólo efecto la cual firman en señal de conformidad.

Miembros de Mesa Electoral

Presidenta o Presidente	C.I.
Nombre	
Firma	

Miembro	C.I.
Nombre	
Firma	

Miembro	C.I.
Nombre	
Firma	

Secretaria o Secretario	C.I.
Nombre	
Firma	

Operadora u Operador	C.I.
Nombre	
Firma	

Testigos Electorales (*)

Testigos	C.I.
Nombre	
Firma	

(*) Esta acta contendrá 6 casillas de testigos

Código de transmisión: 000

SELLO DE LA MESA

Elección Presidencial

PODER ELECTORAL
Consejo Nacional Electoral
Junta Nacional Electoral

Acta de Inicialización en Cero

190904002.1.1.0301.1

03/12/2006 6:00:00 AM

Elección Presidencial 2006
País VENEZUELA
Estado TRUJILLO
Municipio MIRANDA
Parroquia AGUA SANTA
ESC. EST. CONCENTRADA No509.
CASERÍO EL SALTO VÍA - PANAMERICANA
190904002

508 Electores según cuaderno

En el cuaderno electoral, Cédulas entre 00 y 99, en la parroquia AGUA SANTA, el 03/12/2006, una vez constituida la mesa electoral, se procedió a la impresión de la presente Acta.

Votantes	NRO.	Letras
En el cuaderno		
En la máquina		

Cand.	SIG.	Cod.	NRO.	Letras
CANDIDATO	A	123	0	Cero
CANDIDATO	B	144	0	Cero
CANDIDATO	C	230	0	Cero

Nulos Conscientes	0

Observaciones	

Se levanta la presente Acta en original y cuatro copias de un mismo tenor y a un sólo efecto la cual firman en señal de conformidad.

Miembros de Mesa Electoral

Presidenta o Presidente	C.I.
Nombre	
Firma	

Miembro	C.I.
Nombre	
Firma	

Miembro	C.I.
Nombre	
Firma	

Secretaria o Secretario	C.I.
Nombre	
Firma	

Operadora u Operador	C.I.
Nombre	
Firma	

Testigos Electorales (*)

Testigos	C.I.
Nombre	
Firma	

(*) Esta acta contendrá 6 casillas de testigos

Código de transmisión: 000

SELLO DE LA MESA

INSTRUMENTOS AUTOMATIZADOS

PODER ELECTORAL
Consejo Nacional Electoral
Junta Nacional Electoral

Elección Presidencial 2006

Claves de Máquina

03/12/2006
5:49:40 AM

País:
VENEZUELA

Estado:
TRUJILLO

Municipio:
MIRANDA

Parroquia:
AGUA SANTA

Dirección del centro de votación:
CASERÍO EL SALTO VÍA- PANAMERICANA

Nombre del centro de votación:
ESC.EST.CONCENTRADA NO509.

Código del centro de votación:
190904002

Mesa:
1

Cuaderno:
1

Electores según cuaderno:
551

Cantidad de boletas:
1

Clave de menú principal:
1

Código del cuaderno: 2301011.01.1

SAES v 2.0.30.0

PODER ELECTORAL
Consejo Nacional Electoral
Junta Nacional Electoral

Elección Presidencial 2006

Reporte de diagnóstico

03/12/2006
5:30:10 AM

País:
VENEZUELA

Estado:
TRUJILLO

Municipio:
MIRANDA

Parroquia:
AGUA SANTA

Dirección del centro de votación:
CASERÍO EL SALTO VÍA- PANAMERICANA

Nombre del centro de votación:
ESC.EST.CONCENTRADA NO509.

Código del centro de votación:
190904002

Mesa:
1

Cuaderno:
1

Resultados del diagnóstico

Diagnóstico de Sonido

Resultado del diagnóstico:
Aprobado 03/12/2006 5:31 AM

Descripción:
El diagnóstico ha finalizado exitosamente.

Diagnóstico del botón de desbloqueo

Resultado del diagnóstico:
Aprobado 03/12/2006 5:33 AM

Descripción:
El diagnóstico ha finalizado exitosamente.

Diagnóstico de DOM y Men. removible

Resultado del diagnóstico:
Aprobado 03/12/2006 5:35 AM

Descripción:
El diagnóstico ha finalizado exitosamente.

Sistema de archivos de DOM:NTFS
Capacidad de DOM:498 MB

Sistema de archivos de Flash:NTFS.

Diagnóstico del módem

Resultado del diagnóstico:
Aprobado 03/12/2006 5:36 AM

Descripción:
El diagnóstico ha finalizado exitosamente.

Diagnóstico de la impresora interna

Resultado del diagnóstico:
Aprobado 03/12/2006 5:37 AM

Descripción:
El diagnóstico ha finalizado exitosamente.

El driver de la impresora es:TPTCM82.5 TCED

Diagnóstico de boletas electrónicas

Resultado del diagnóstico:
Aprobado 03/12/2006 5:39 AM

Descripción:
El diagnóstico ha finalizado exitosamente.

SAES v 3.0.19.2136

INSTRUMENTOS AUTOMATIZADOS

PODER ELECTORAL
Consejo Nacional Electoral
Junta Nacional Electoral

Elección Presidencial 2006

Reporte de Transmisión de Actas

Actas Transmitidas Exitosamente

03/12/2006
5:00:20 PM

País:
VENEZUELA

Estado:
TRUJILLO

Municipio:
MIRANDA

Parroquia:
AGUA SANTA

Dirección del centro de votación:
CASERÍO EL SALTO VÍA- PANAMERICANA

Nombre del centro de votación:
ESC.EST.CONCENTRADA NO509.

Código del centro de votación:
190904002

Mesa:
1

Cuaderno:
1

Codigo del cuaderno: 19094002.01.1

SAES v 3.0.11.31041

PODER ELECTORAL
Consejo Nacional Electoral
Junta Nacional Electoral

Elección Presidencial 2006

Reporte de sustitución de memoria removible

Operación exitosa

03/12/2006
2:30:18 PM

Total de electores que han votado en máquina:	240

Estatus del proceso de votación:

CERRADO.
RESULTADOS NO TRANSMITIDOS

País:
VENEZUELA

Estado:
TRUJILLO

Municipio:
MIRANDA

Parroquia:
AGUA SANTA

Dirección del centro de votación:
CASERÍO EL SALTO VÍA- PANAMERICANA

Nombre del centro de votación:
ESC.EST.CONCENTRADA NO509.

Código del centro de votación:
190904002

Mesa:
1

Cuaderno:
1

Codigo del cuaderno: 19094002.01.1

SAES v 3.0.19.2136

PODER ELECTORAL
Consejo Nacional Electoral
Junta Nacional Electoral

Elección Presidencial 2006

Reporte de configuración

03/12/2006
5:50:56 AM

País:
VENEZUELA

Estado:
YARACUY

Municipio:
NIRGUA

Parroquia:
NIRGUA

Dirección del centro de votación:
AVENIDA 6 ENTRE CALLE 2 Y 3. SECTOR LAS PIEDRITAS

Nombre del centro de votación:
COMEDOR ESCUELA BÁSICA FRANCISCO JAVIER UZTARIZ

Código del centro de votación:
200301011

Mesa:
1

Cuaderno:
1

Electores según cuaderno:
551

Cantidad de boletas:
1

Código del cuaderno: 200301011.01.1

Diagnóstico de la impresora

SAES v 2.0.30.0

PODER ELECTORAL

Consejo Nacional Electoral

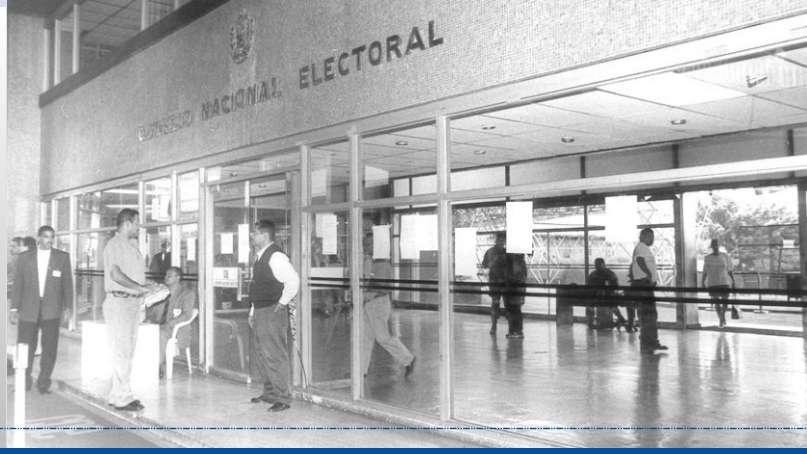

DRA. TIBISAY LUCENA RAMÍREZ
PRESIDENTA

DRA. JANETH HERNÁNDEZ
VICE-PRESIDENTA

DRA. SANDRA OBLITAS RUZZA
RECTORA PRINCIPAL

DR. VICENTE DÍAZ
RECTOR PRINCIPAL

DR. GERMÁN E. YÉPEZ
RECTOR PRINCIPAL

DR. MIGUEL VILLARROEL M.
SECRETARIO GENERAL

ÓRGANOS SUBORDINADOS

Junta Nacional Electoral
Dra. Tibisay Lucena Ramírez
Presidenta
Dra. Janeth Hernández
Integrante
Dr. Humberto Castillo
Integrante

Comisión de Registro Civíl y Electoral
Dra. Sandra Oblitas
Presidenta.
Dr. Germán Yépez
Integrante
Dra. Grisell López
Integrante

Comisión de Participación Política y Financiamiento
Dr. Vicente Díaz
Presidente
Dr. Germán Yépez
Integrante
Dr. Luis Salamanca
Integrante

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN ELECTORAL
www.cne.gob.ve